



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 13 de noviembre de 2023	No. 151
--------	--	---------

Sesión Pública Ordinaria del 13 de noviembre de 2023.
Presidencia: Diputada Linda Mireya González Zúñiga.

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	2
• Discusión y aprobación en su caso del acta anterior	2
• Correspondencia.....	4
• Iniciativas.....	5
• Dictámenes.....	36
• Asuntos Generales.....	37
• Clausura de la Sesión.....	38

DIRECTORIO
Junta de Gobierno

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Presidenta

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Edgardo Melhem Salinas
Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputados integrantes de la Legislatura 65

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Coordinadora

Dip. José Braña Mojica
Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Juan Ovidio García García
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Dip. José Alberto Granados Fávila
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Juan Vital Román Martínez
Dip. Jesús Suárez Mata
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Javier Villarreal Terán
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Coordinador

Dip. Liliana Álvarez Lara
Dip. Luis René Cantú Galván
Dip. Carlos Fernández Altamirano
Dip. Myrna Edith Flores Cantú
Dip. Nora Gómez González
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Lidia Martínez López
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Nancy Ruíz Martínez
Dip. Leticia Sánchez Guillermo
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Leticia Vargas Álvarez

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

Grupo Parlamentario Sin Partido

Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Coordinadora

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco
Dip. Sandra Luz García Guajardo

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Gloria Maribel Rojas García

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Edel Ricardo Rojas Martínez

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Denise Jaqueline De La Torre Martínez
Cintya Marisol Guevara López
Astrid del Rocío Hernández Molina
Christian Maribel Romero Márquez

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso del **Acta Número 150**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **08 de noviembre** del año **2023**.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA

SECRETARIAS: DIPUTADA CONSUELO NAYELI LARA MONROY Y DIPUTADA MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE.

Presidenta: Muy buenos días, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, les solicito con todo respeto que tomen asiento, especialmente a los dos que están aquí enfrente.

Presidenta: A las Diputadas Secretarías, les pido por favor que se acerquen a la Mesa Directiva.

Presidenta: Muy buenos días, a quienes nos ven en las diferentes plataformas digitales, a quienes nos acompañen en galerías y a las compañeras Diputadas y Diputados. Damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, existe el quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Muy buenos días, Diputada Presidenta, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **27** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe el quórum legal,

Diputada Presidenta, para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Gracias, Diputada. Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c), se justifica la inasistencia de las y los Diputados **Nancy Ruíz Martínez, Humberto Armando Prieto Herrera, Armando Javier Zertuche Zuani e Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, para esta sesión.

Secretaria: Diputada Presidenta, nada más aclarar, que son 26 en el registro electrónico, pero la Diputada Casandra Prisilla De los Santos, nos acompaña a través de vía zoom. Gracias.

Presidenta: Gracias. Me permito hacer de su conocimiento que por acuerdo de la Junta de Gobierno, llevará la sesión en línea la Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, por cuestiones de salud, por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios considerar su asistencia y votación a la Legisladora referida, en la presente Sesión.

Presidenta: Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública, siendo las **doce horas con treinta y seis minutos**, del **13 de noviembre** del presente año.

Presidenta: Instruyo a las Diputadas Secretarías, apoyen a esta Presidencia a dar lectura a las efemérides de la semana.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. 13 de noviembre, año luctuoso de Ignacio Comonfort, originario del Estado de Puebla, es considerado como el primer promotor del Plan de Ayutla.

Secretaria: 14 de noviembre en el año de 1974, la Cámara de Diputados reconoció el derecho de las mujeres para votar y ser elegidas en puestos públicos y de representación popular, para lo lograrlo se aprobó la reforma al artículo 4º constitucional, dentro del cual se establece que los

hombre y las mujeres son iguales ante la ley. Día Mundial de la Diabetes.

Secretaria: 16 de noviembre, natalicio del Licenciado Fidencio Trejo Flores, originario de Ciudad Victoria, Tamaulipas, fue Diputado del Congreso del Estado, fungió como Mayor del Ejército Constitucionalista y coronel, abogado, consultor de la Quinta División del Noreste, su nombre se encuentra en el Muro de Honor de este salón de sesiones como personaje tamaulipeco destacado. Día Nacional de la Gastronomía Mexicana, fecha que decretó la Secretaría de Turismo y que reconoce la creatividad, diversidad y trascendencia de la comida tradicional que fue declarada por la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

Secretaria: 18 de noviembre, natalicio de Ponciano Arriaga, originario de San Luis Potosí, fue un abogado constituyente mexicano de tendencia liberal y federalista. También es el Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, con esto busca educar a las personas sobre este tipo de padecimientos e incentivar en los países una mejor política de atención para las personas que las sufren. También es el día nacional contra el abuso sexual infantil.

Secretaria: 19 de noviembre. La asamblea General de las Naciones Unidas declaró el tercer domingo del mes de noviembre, como el día mundial del recuerdo de las víctimas de accidentes de tráfico, en reconocimiento de las víctimas de los accidentes de tráfico y de las pérdidas y los sufrimientos de sus familias. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 150, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el

día 08 de noviembre del 2023; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XII y XIII del artículo 7; y el artículo 80; y se adicionan un numeral 3, al artículo 2; las fracciones XIV, XV y XVI, al artículo 7; el artículo 38 Bis; los numerales 3 y 4, al artículo 43, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XCIV y XCV; y se adiciona la fracción XCVI al artículo 11, de la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 26 Bis a la Ley Estatal de Planeación; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 184, recorriéndose los subsecuentes en su orden natural, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; **4.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la denominación del Capítulo XI del Título Décimo Sexto y los artículos 368 Sexies y 368 Septies, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XVIII, recorriéndose en el orden natural las subsecuentes, del artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, llevar a cabo la implementación de campañas sobre el uso correcto de casco en motociclistas, cumpliendo con las normas y disposiciones establecidas que ayudan en la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas, con la finalidad de prevenir el mayor daño posible ante un accidente; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el **Acta número 150**, para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, que en cumplimiento en el Punto de Acuerdo número 65-2, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 8 de noviembre del presente año, implícitos en el Acta 150.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretaria: Por instrucciones de la Presidenta, daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 8 de noviembre del año en curso, siendo los siguientes: En observancia al Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 8 de noviembre del año en curso, implícitos en el Acta número 150, siendo los siguientes: **1.- Se aprueba por 34 votos a favor** el contenido del Acta número 149, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2023. **2.- Se aprueba por 34 votos a favor**, la dispensa de turno a comisiones; así como el proyecto resolutivo de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que redefina en forma inmediata las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, que se habrán de aplicar en el ciclo agrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua hasta el 2024, para la indemnización de los usuarios del Distrito de Riego 026, en compensación de los daños en la producción agrícola y pecuaria del sector por la falta de agua, derivado de la determinación del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, de no llevar a cabo el trasvase de agua de la presa El Cuchillo hacia la presa Marte R. Gómez, en Tamaulipas, para el año agrícola 2023 - 2024; y segundo, se gestionen y destinen los recursos federales necesarios para agilizar la construcción del emisor de las aguas residuales tratadas, provenientes de la ciudad de Monterrey y su zona metropolitana a la presa Marte R. Gómez, en Tamaulipas, para que se inicie una operación a más tardar en el año 2024, en beneficio del sector agrícola y los usuarios del Distrito 026, bajo Río San Juan, que abarca parcialmente los Municipios de Mier, Miguel Alemán, Camargo, Díaz Ordaz, Reynosa y Río Bravo. **3.- Se aprueba por 34 votos a favor**, la dispensa de turno a comisiones, así como el proyecto resolutivo de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual exhortamos al Director General de la Comisión Nacional del Agua, para que a la brevedad se construya el emisor que

conducirá las aguas tratadas de la zona Metropolitana de Monterrey a la presa Marte R Gómez, y se instale una mesa de acuerdos con el Gobierno del Estado de Tamaulipas y los usuarios del Distrito de Riego 026, para organizar la indemnización por los daños causados a los productores por no realizar el trasvase del agua correspondiente, conforme al Acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan, firmado en 1996. **4.- Se aprueban** los siguientes dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la propuesta efectuada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de nombramiento como integrante del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, al Ciudadano César Amílcar López González. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, emitir la convocatoria de licitación pública nacional, para otorgar la concesión de la prestación de servicios públicos de reúso y tratamiento de las aguas residuales generadas en el Sector Centro, Centro Norte, Duport y Sector Laguna de la Puerta del Municipio de Altamira, Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 44, párrafo tercero del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para que, a la brevedad y conforme a sus atribuciones, implemente las acciones que considere pertinentes, con la finalidad de que el personal de dicha institución, brinde atención de calidad a las personas que acuden ante esa institución, ya sea para solicitar asesoría o para presentar quejas por violación a sus derechos humanos, debiendo brindar un trato digno y preferente a las personas adultas mayores. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la

fracción XLVIII, y se adicionan las fracciones XLIX y L, recorriéndose la actual XLIX para ser LI, del artículo 6, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputada Secretaria.

Presidenta: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el **Acta número 150**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 8 de noviembre del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c), y 112, numerales 1 y 2 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Casandra. ¿El sentido de su voto?

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.
A favor.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **29 votos a favor**.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida.

Presidenta: Orden por favor, Compañeros.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar lectura de manera alterna de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Se recibieron de los Ayuntamientos de Antigua Morelos, Camargo, Casas, Güémez, San Carlos, San Nicolás, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Victoria, Tamaulipas, diversos oficios mediante los cuales remiten sus Proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2024. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turnan a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Secretaria: Se recibieron de los Ayuntamientos de Bustamante, Cruillas, González, Jaumave, Miquihuana, Nuevo Morelos, Padilla, Palmillas, Tula y Xicoténcatl, Tamaulipas, diversos oficios mediante los cuales remiten sus Proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Presidenta: Se turnan a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Secretaria: Se recibió del Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, para que se constituya en obligado solidario de las Dependencias y Entidades Públicas Estatales, en caso de mora o incumplimiento de las

Congreso del Estado de Tamaulipas

obligaciones en el entero de cuotas y aportaciones, derivadas de la actualización del convenio de incorporación parcial voluntaria al seguro de salud del régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaría: Se recibieron de los Ayuntamientos de Altamira, El Mante, Gustavo Díaz Ordaz, Jiménez, Llera, Matamoros y Mier, Tamaulipas, diversos oficios mediante los cuales remiten sus Proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2024. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Se turnan a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Secretaría: Se recibieron de los Ayuntamientos de Hidalgo, Mainero, Ocampo, Soto La Marina y Villagrán, Tamaulipas, diversos oficios mediante los cuales remiten sus Proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Secretaría: Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Se turnan a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Secretaría: Se recibió del Diputado José Alberto Granados Fávila, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 4 al artículo 51 de la Ley de Instituto de Prevención Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Se turnan a las Comisiones Unidas de Trabajo y de Seguridad Social y de Estudios Legislativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y Diputados: Leticia Vargas Álvarez, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Diputada Sandra Luz García Guajardo, Diputado José Alberto Granados Fávila, Diputado Edmundo José Marón Manzur, Diputado Javier Villarreal Terán, Diputado Juan Vital Román, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputada Lidia Martínez López, Diputada Leticia Vargas Álvarez y Diputada Leticia Sánchez Guillermo dos veces. ¿Alguien más para presentar iniciativas con proyecto de Decreto o de Punto de Acuerdo?, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo. ¿Alguien más?

Presidenta: Antes de empezar con las iniciativas, les recuerdo que la participación en iniciativas es de 5 minutos por acuerdo de la Junta de Gobierno. Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Vargas Álvarez.

Presidenta: Pueden abrir el micrófono de la Tribuna, por favor.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Saludo con respeto a todos los medios que nos acompañan el día de hoy, a quienes nos siguen a través de los distintos medios de comunicación, a todas y todos mis compañeros. Con permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la iniciativa y solicito se incorpore el texto íntegro de la presente acción legislativa al Diario de los Debates. Hay un tema muy importante, pero muy importante que me gustaría abordar el día de hoy. Durante la administración anterior, dentro del Instituto de la Mujer Tamaulipeca se contaba con las Casas Violeta, estas casas se utilizaban para brindar una seguridad a las mujeres víctimas de la violencia, estos refugios dependían de un fideicomiso, lamentablemente el Gobierno Federal decidió terminar con él, provocando el cierre de todos los refugios de atención a las mujeres víctimas de la violencia en todo el país. Sin embargo, ante la

preocupación de brindar un beneficio a la población tan vulnerable como son las mujeres y sus hijos e hijas violentadas, nuevamente el gobierno estatal de la administración anterior le entró al quite destinando recursos estatales a la casa violeta. Por el contrario, al inicio de esta administración no se destinó recurso para la reapertura de las casas violeta, fue hasta el mes de marzo del presente año, cuando anunció con bombo y platillo el Gobernador de Tamaulipas la reapertura de las casas violeta en Tamaulipas. A continuación, cito lo dicho por el Gobernador: “Quiero aprovechar para informarles que el día de mañana vamos a devolver a las mujeres de Tamaulipas un espacio fundamental para protegerlas ante la violencia al brindarles refugio en las casas violenta, que nunca debieron cerrar sus puertas, gracias a la gestión y perseverancia del Instituto de las Mujeres Tamaulipecas.” ¿Pero qué creen compañeros? se reabrió solamente una casa violeta, sí, escucharon bien, a la fecha solo existe una casa violeta abierta en el Municipio de Matamoros, me queda claro que solo lo hizo para tomarse la foto y no dejar pasar la celebración del Día Internacional de la Mujer, que se celebró el pasado 8 de marzo. Tal parece que solo les ofreció un mejoralito a todas esas mujeres víctimas de violencia en nuestro Estado, cuando todas y todos sabemos que no es suficiente abrir solo una casa violeta. La misma Directora General del Instituto de Mujeres, expresó mediante un medio informativo que jamás permitirá que las mujeres violentadas queden en el desamparo bla, bla, bla, bla... ¿Dónde quedó ese gobierno humanista del que tanto hablan? Este gobierno tiene una característica muy peculiar, prometen, prometen y nunca resuelven. Pero bueno, aquí lo importante, compañeras y compañeros, y el principal objetivo de esta acción legislativa, no es de señalar quién lo hizo o no hace las cosas bien, aquí el único fin es que todas las mujeres tamaulipecas vuelvan a contar con un refugio seguro y digno que las acoja cuando enfrenten circunstancias de violencia ante cualquier otra amenaza, eso es lo que se busca y para eso entiendo que se ocupa presupuesto. Sean que aún estamos a tiempo de solicitar que se brinde suficiente presupuesto para el próximo

2024, y así contar con la reapertura de las casas violeta que ya existen y se encuentran en los Municipios de Tampico, Victoria y actualmente en Matamoros, que no está funcionando al cien. Por último, desde esta Tribuna les digo a todas las mujeres tamaulipecas que no están solas y continuaremos insistiendo para que nuestro Estado cuente con este tipo de refugios temporales, y que sepan que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional siempre velará por su seguridad e integridad, que jamás vamos a callarnos y elevaremos la voz ante cualquier injusticia, cuenten con las y los Diputados de esta bancada. Los invito a todos y a todas a unirnos y a sacar adelante esta noble propuesta. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo. Único. La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a fin que dentro del Presupuesto de Egreso para el Presupuesto Fiscal 2024, considere y designe lo suficiente asignación de recurso con la finalidad de llevar a cabo la reapertura, mantenimiento, incremento de las casas violeta en Tamaulipas. Habiendo expuesto lo anterior y con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a la dispensa de turno a Comisiones y la presente acción legislativa sea resuelta en esta misma Sesión. Atentamente, por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, presidenta.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el

artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hay un tema muy, pero muy importante que me gustaría abordar el día de hoy, durante la administración anterior, dentro del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, se contaba con las Casas Violeta, estas casas se utilizaban para brindar una seguridad a las mujeres víctimas de la violencia, estos refugios dependían de un fideicomiso, lamentablemente el gobierno federal decidió terminar con él, provocando el cierre de todos los refugios de atención a las mujeres víctimas de la violencia en todo el país.

Sin embargo, ante la preocupación de brindar un beneficio a la población tan vulnerable como lo son las mujeres y sus hijos e hijas violentadas, nuevamente el gobierno estatal de la administración anterior le entró al quite, destinando recursos estatales a las Casas Violeta.

Por el contrario, al inicio de esta administración no se destinó recurso para la reapertura de las casas violeta, fue hasta el mes de marzo del presente año, cuando anunció con bombo y platillo el Gobernador de Tamaulipas la reapertura de las Casas Violeta en Tamaulipas.

A continuación, cito lo dicho por el gobernador "Quiero aprovechar para informarles que el día de mañana vamos a devolver a las mujeres de Tamaulipas, un espacio fundamental para protegerlas ante la violencia, al brindarles refugio en las Casas Violetas que nunca debieron cerrar sus puertas, gracias a la gestión y perseverancia del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas"

Pero que creen compañeros, solo reabrió una casa violeta, sí escucharon bien, a la fecha solo existe una casa violeta abierta en el municipio de Matamoros, me queda claro, que solo lo hizo para tomarse la foto y no dejar pasar la celebración del Día Internacional de la Mujer, que se celebró el pasado 8 de marzo, tal parece que solo les ofreció un mejoralito a todas esas mujeres víctimas de la violencia nuestro estado, cuando todas y todos

sabemos que no es suficiente abrir solo una casa violeta.

La misma Directora General del Instituto de las Mujeres, expreso mediante un medio informativo, que jamás permitirá que las mujeres violentadas queden en el desamparo. Bla bla bla, bla bla.

¿Dónde quedo ese gobierno humanista del que tanto habla su gobernador?

Este gobierno tiene una característica muy peculiar, prometen, prometen, prometen y nunca resuelven

Pero bueno, aquí lo importante compañeras y compañeras y el principal objetivo de esta acción legislativa, no es la de señalar quien hizo o no hace bien las cosas, aquí el único fin es, que todas las mujeres tamaulipecas vuelvan a contar con un refugio seguro y digno que las acoja cuando enfrentan circunstancias de violencia o ante cualquier otra amenaza, eso es lo que se busca, y para eso entiendo que se ocupa presupuesto, sepan que aún estamos a tiempo de solicitar que se brinde suficiente presupuesto para para el próximo 2024 y así contar con la reapertura de las casas violeta que ya existen y se encuentran en los Municipios de Tampico, Victoria y Nuevo Laredo.

Por ultimo desde esta tribuna les digo a todas esas mujeres tamaulipecas que no están solas y continuaremos insistiendo para que en nuestro estado cuente con este tipo de refugios temporales y que sepan que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, siempre velara por su seguridad e integridad, que jamás vamos a callarnos y elevaremos la voz ante cualquier injusticia, cuenten con las y los diputados de esta bancada.

Los invito a todas y todos a unirnos y sacar adelante esta noble propuesta.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La sesenta y cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a fin de que, dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024,

considere y designe la suficiente asignación de recursos con la finalidad de llevar a cabo la reapertura, mantenimiento e incremento, de las Casas Violeta en Tamaulipas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a las autoridades señalada, para su conocimiento y atención.

Habiendo expuesto lo anterior y con fundamento en el artículo 148 de Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito la dispensa de turno a comisiones y la presente acción legislativa sea resuelta en esta misma sesión.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 13 del mes de noviembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a Comisiones, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como el Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Casandra, el sentido de su voto. A favor, gracias Diputada.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras y Compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones, por **32 votos a favor**.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto.

Presidenta: Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Alejandra, por favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Sí, Diputada Presidenta, quería preguntarle, digo, ya la votamos, pero quería preguntarle a la Diputada Leticia si me permitía adherirme a su iniciativa, en el sentido de que es un lucha de muchas mujeres que necesitan estos refugios y que creo que esto no debe quedar solamente aquí, sino más bien debemos de buscar en el futuro en el corto plazo que haya un refugio, no solamente temporal como son las Casas Violeta sino un refugio que el más cercano tengo entendido es en Coahuila, donde las mujeres que toman la decisión de salir de su casa por la violencia que viven dentro de ella, no tienen a dónde acudir y es bien importante que nos comprometamos ahora que estemos analizando el presupuesto, a designarles recursos y que los municipios también se sumen a esta iniciativa. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada. Le abren el micrófono al Diputado Gustavo Cárdenas, por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. A la Diputada promovente, quiero nada más decirle que también me sumo, que si me permite sumarme a su iniciativa, pero también lo que comentaba nuestra compañera Diputada Cárdenas, sobre el tema que los municipios, tengo entendido que hay municipios que no se han querido sumar a este esfuerzo, entonces si quisiéramos también que los municipios participen, tanto el Gobierno del Estado como los municipios hagan valer ese derecho de las mujeres, y que sobre todo, haya el recurso que es fundamental para esto. Gracias.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo que no ocupa ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?

Presidenta: ¿En qué sentido, Diputado?; Puede hacer uso de la Tribuna por favor.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Sí. Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Aquí, creo que es importante no politizar estos temas y tener la información correcta, así que les voy a recordar que en años anteriores funcionaba con un fideicomiso para la prevención de la violencia en el Estado de Tamaulipas, creado mediante Decreto Gubernamental, el cual fue publicado el 12 de diciembre del 2019, el cual estará integrado por los conceptos del 10% de los recursos generados por el cobro de la licencia de alcoholes, así como multas, recargos y actualizaciones que se prescriban por cobro de la licencia referida y productos que se generen con motivos de inversión y reinversión en otros. Corrección del fideicomiso, lo eliminó pues el Estado de Tamaulipas. Y déjeme decirles también, Diputados y Diputadas, que desde el 8 de marzo de este año, sí se les devolvió estos espacios a las mujeres de Tamaulipas; el 8 de marzo se abrió una en Matamoros, Tamaulipas, una Casa Violeta. El día de mañana 13 de noviembre, y esto yo creo que le interesa, Diputada Lety Vargas, se abre la de Altamira, Tamaulipas, para que acuda a la inauguración y se cerciore por usted misma. En Nuevo Laredo, se abre a finales de este año. Y también recordarles, que los tres niveles de gobierno han estado coadyuvando el federal, el estatal y el municipio para poder abrir estas casas violetas y que por supuesto en el año 2022, que era su gobierno, fueron cerradas estas casas de Victoria, Tula y Tampico. Entonces, creo que la información sí es muy importante, Diputadas y Diputados, hay que estar informados y no politizar los temas. Y por cierto, también sería muy bueno

que levantaran o hicieran un exhorto en contra de su fiscal, que tiene muchas carpetas ahí de mujeres violentadas que no se han resuelto, y ese fiscal es de ustedes, así que échense una vuelta también y también vénganse a la Tribuna y defiendan a las mujeres como debe de ser. Es cuanto, Diputada.

Presidenta: Adelante, Diputada Lety.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Bueno. Con respecto a la Diputada. Si mal no recuerdo cuando presentamos esta iniciativa, hasta ella misma dijo que se necesitaba abrir una casa violeta en Nuevo Laredo, porque no era posible que desde Nuevo Laredo vinieran a Victoria a hacerse los estudios cuando una mujer era violentada. Entonces, yo digo, somos o no somos. No estamos politizando, al contrario, no lucramos con la tragedia, representamos la voz de las mujeres. Con el PAN tuvimos tres casas y ustedes. El gobernador se comprometió a reabrir estas casas violetas. Presentamos también otra iniciativa donde estamos solicitando que se incremente el fideicomiso y hasta ahorita no hemos tenido respuesta de cuánto fideicomiso se amplió para estas casas violeta. Ahora sí, cuando ya viene uno a hablar es cuando ustedes ya salen a reparar. No, esto tiene que ser cuando se publicó en el Diario Oficial que se iban a reabrir las casas violeta y ahorita si no decimos no tocamos el tema, ustedes no responden. Entonces, Diputada, usted dijo que en Nuevo Laredo no había. Para su información, tampoco en Tula hay casas violetas. Entonces, también infórmese bien, compañera, eh, para que sepa. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Luis René, por favor.

Diputado Luis René Cantú Galván. Sí, muchas gracias, Presidenta. Nada más para abundar tantito en el tema.

Presidenta: Diputado ¿Es participación para la iniciativa? ¿En qué sentido?

Diputado Luis René Cantú Galván. A favor.

Presidenta: Adelante, Diputado. En Tribuna, por favor.

Diputado Luis René Cantú Galván. Ah, gracias. Muchas gracias, Presidenta. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros Diputados. Más allá de querer utilizar la palabra “politizar”, nadie ha venido a hablar de politizar. Los derechos que hoy tiene la mujer como cualquier ciudadano, como cualquier ser humano, pues nunca se van a politizar y más allá de eso, hemos presentado iniciativas con los derechos inclusive también, de la violencia hacia los animales y nadie ha politizado esto. Yo sí quiero invitarles a todas y todos los Diputados, que no hagamos esto en una participación como bien lo dijo la Diputada Regalado, politizar, aquí ninguno de nosotros subió a politizar, subimos a exigir lo que bien había hecho el Gobernador, de decir que lo iba a hacer. Ahora nos invita a que en varias fechas van a abrir dos casas violeta, sí estaremos ahí, esperemos que el Gobernador la inaugure, esperemos y nos dará mucho gusto el que lo pueda hacer, porque al final de cuentas, les voy a decir algo, es una mentira más. Van a salir con algo más, con una cortina de humo y no las van a inaugurar, eso es un hecho. Y hablando del Fiscal, sí, me sumo a lo que usted dice del Fiscal, que así tiene de carpetas, sí, también tiene de carpetas de ustedes y de muchos funcionarios en la actualidad de Morena, y hemos estado denunciando y seguiremos denunciando, ante todas las arbitrariedades que han cometido y que siguen cometiendo. Inclusive, no, no tenemos por qué no dejarlo, lo hicieron en su momento, lo haremos nosotros en el nuestro y el nuestro es ahorita, denunciar todo lo que está sucediendo, incluyendo dentro del Congreso del Estado en la administración. Muchas gracias. Es cuanto. No me enojé.

Presidenta: No sirven los micrófonos, Diputado, y tirándolos. Le abren el micrófono a la Diputada Lidia, por favor.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias, Diputada Presidenta. Solamente aprovechando la ocasión.

Presidenta: Diputada.

Diputada Lidia Martínez López. Rectificación de hechos.

Presidenta: Puede pasar a Tribuna por favor, ¿En qué sentido?

Diputada Lidia Martínez López. Rectificación de hechos, Diputada Presidenta.

Presidenta: Puede pasar a Tribuna por favor.

Diputada Lidia Martínez López. Claro que sí.

Presidenta: En Tribuna, por favor.

Diputada Lidia Martínez López. No pasa nada. Gracias, Diputada Presidenta. Pues aprovechar que mi compañera Diputada Gabriela es la vocera de nuestro Gobernador, preguntarle, Diputada, si usted trae las fechas de las Casas Violetas, yo quiero preguntarle a usted respetuosamente ¿Para cuándo quedaría la de Mante? Porque ya está autorizada desde hace un tiempo, hemos estado en reuniones, trabajando. El problema en Mante ha ido creciendo en cuestión de violencia familiar, una Casa Violeta nos caería de maravilla porque sería un resguardo y una protección para las mujeres violentadas que se vive. Pero también, pues hay que ver la prevención, usted comenta unas fechas, yo quiero preguntarle si usted tiene la de Mante, o si tenemos que seguir insistiendo para que nos den esa fecha, en otros lugares exhortando al Gobernador, que se compadezca del Mante, ¿Cómo ve usted? Me podría usted contestar si es tan mable.

Presidenta: Diputada Gabriela. ¿En qué sentido, Diputada? Adelante, Diputada.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Sí, Diputada. Primero comentarle a la Diputada Leti Vargas, que sí, efectivamente ella presentó una iniciativa la cual cuando era de Morena, Morena lo votó a favor y ahora el grupo donde está lo votaron en contra porque no les convenía votarlo a favor, no

Congreso del Estado de Tamaulipas

se le olvide de donde viene y quien la apoyaba, punto número uno. Punto número dos, comentarle al Diputado Luis René, efectivamente, Diputado, pero para tener la lengua bien larga hay que tener la cola bien corta, y ustedes no tienen eso, así que no tiene calidad moral de venir aquí a hablar de carpetas de investigación.

Presidenta: Permítame, Diputada Regalado, permíteme. Diputada Leticia, le pido por favor que guarde respeto así como cuando usted estaba en Tribuna hubo respeto, por favor.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Y en cuanto a la Diputada Lidia, pues yo creo que ahorita fui clara, Diputada, es el Estado, es la Federación, el Estado y el Municipio, a lo mejor si me hiciera llegar el nombre o quién es su alcalde en Mante o quién es el alcalde o la alcaldesa, y pudiéramos hablar con él para que tuviera a bien el que se abriera la Casa Violeta, porque es con autorización de ellos, pues con gusto le podemos apoyar con eso. Y si no, pues también me comprometo ahí con el tema de In Mujer, para que usted haga una carta como Diputada y que se la entreguen y que se lleve a cabo la solicitud de la apertura de la Casa Violeta en donde usted está solicitando. Por lo pronto, pues ahí está la apertura del día de mañana para que asistan. Es cuanto, Diputada.

Presidenta: Gracias, Diputada

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Ah, y por cierto, las Casas Violetas solo están en municipios Morena, porque ahí pues sí tenemos la disposición de abrirlas.

Presidenta: Adelante, Diputada Lety.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. A la Diputada Gaby Regalado, que dice que no tengo calidad moral. Le recuerdo, Diputada, que cuando yo fui parte de su bancada yo sí estoy afiliada a un partido, me gustaría que usted me presentara su afiliación al partido de Morena, porque si no mal recuerdo usted viene por el PES, usted es PES, no es Morena, entonces le repito, yo sí estoy invitada a

la reapertura de la Casa Violeta de Altamira, pero para su información, esta Casa Violeta la va a abrir el Presidente de Altamira, no el Gobernador del Estado ¿sí?, entonces yo por favor le pido que para venir a pararse aquí y hablar de calidad moral primero se mire, porque todas las iniciativas que han sido a favor de los tamaulipecos ustedes como Partido de Morena la han votado en contra y esa iniciativa ustedes la votaron en contra cuando yo la volví a presentar para que se alzara más ingreso para estas Casas Violeta, ustedes la votaron en contra, revise, estudie, estudie y revise cuando ustedes la votaron en contra su Partido de Morena. Así que si hablamos de calidad moral, primero mírese usted la cola.

Presidenta: Gracias, Diputada. El tema ha sido suficientemente discutido. Esta presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112, numeral 1 de la ley Interna que rige este Congreso y el Punto de Acuerdo 65-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Casandra, el sentido de su voto. Diputada Casandra. El sentido de su voto Diputada. En contra, gracias, Diputada. Diputado Isidro, el sentido de su voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación. De acuerdo con la votación emitida el Proyecto de Resolución ha sido **rechazado** por 15 votos a favor, **17 votos en contra**.

Presidenta: En virtud de que ha resultado desechada la presente acción legislativa, no podrá presentarse nuevamente durante el mismo periodo de sesiones, con base en el artículo 106, párrafo 5 de la ley interna que rige este Congreso.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Con la venia de la Mesa Directiva. Honorable Congreso del Estado. El Suscrito, el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano e integrante de esta Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y con fundamento a las facultades que me confieren, comparezco ante este Honorable Pleno, para promover Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas, basándome en las siguientes consideraciones: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Nuestra Constitución reconoce tanto el derecho a la movilidad y el derecho a la seguridad ciudadana, y con este propósito de proteger ambos derechos es que se pretende regular con especial atención a las motocicletas y a sus usuarios, inhibiendo con ello que puedan ser utilizadas por personas para cometer ilícitos. El tema de regulación de motociclistas, a lo largo del mundo se han presentado diversos casos como los de Colombia, Argentina y Uruguay y en el ámbito nacional como los de Colima, Veracruz y Jalisco. Sin embargo, este tipo de medidas iban encaminadas a hacer obligatorio el uso de chalecos rotulados con la placa o matrícula del vehículo, cuando estos fueran de bajo cilindraje.

Presidenta: Diputado ¿me permites un momento? Compañeros y compañeras, por favor, se escucha demasiado ruido, no dejan que el orador se concentre en su iniciativa, gracias.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Por favor, me están desconcentrando, compañeros Diputados. A contrario sensu, esta propuesta no contempla ningún tipo de medida que pueda ser considerada discriminatoria o que atente contra los Derechos Humanos de las personas de los motociclistas, pues únicamente pretende identificar a todos los vehículos, independientemente de su cilindraje. Bajo ese tenor, recientemente la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante de la 65 Legislatura de este Congreso, propuso una reforma al Código Penal local, para endurecer las penas a

quienes utilicen motocicletas para robar. De esta forma, se estableció en el artículo 407 de la fracción XXII del Código en cuestión, que la utilización de vehículos automotores, particularmente de motocicletas, en los hechos delictivos da ventaja a los delincuentes respecto de sus víctimas, por lo cual se justifica establecer como agravante la utilización de estos vehículos en la comisión del delito de robo. Además, es sumamente importante señalar que pese a que el robo en motocicleta es un problema que nos preocupa, esta iniciativa no busca estigmatizar en ningún momento el uso de este vehículo, o a los ciudadanos que las usan y que respetan el reglamento de tránsito y hacen uso responsable de este medio de transporte, por el contrario, se busca ayudar a resolver en cierta medida la correcta identificación de los motociclistas, con el establecimiento de un engomado visible de la matrícula en el casco del conductor. Uno de los retos que actualmente se necesita atender con urgencia, es lo relativo a la correcta visualización e identificación de los motociclistas, con el fin de evitar accidentes de tránsito, y además, reforzar el combate a los ilícitos cometidos abordo de motocicletas, pues carecería de sentido aumentar las sanciones si al momento de realizar la investigación correspondiente no se logra identificar a plenitud el vehículo y quién lo conducía. Con el paso de los años, hemos sido testigos de accidentes y hechos violentos que pudieron resolverse, o por lo menos proveer mejores herramientas de investigación, si lo que se propone hubiera existido. Un hecho que marca mi interés sobre la iniciativa que se propone, es el lamentable asesinato de Antonio de la Cruz y su hija Cynthia, que por cierto, siguen sin mostrar avances fuera de un supuesto participante encontrado fortuitamente, que esto sirva de recordatorio para la Fiscalía General de la República y de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, de que no han hecho su trabajo. Ante ello, esta acción legislativa de 0 tolerancia quien no cuenta con placa e identificación en el casco de las motocicletas. En tal virtud, la presente propuesta busca un aspecto fundamental: coadyuvar a la

Congreso del Estado de Tamaulipas

plena visibilidad e identificación de las motocicletas que circulan en Tamaulipas, al establecer la obligatoriedad de portar un engomado en el casco del conductor y, por ello, la obligatoriedad de usar el casco. Este planteamiento surge con la finalidad de identificar por igual a los vehículos automotores, pues en el caso de los automóviles cuentan con dos placas, una trasera y una delantera. No obstante, las motociclistas únicamente cuentan con una placa trasera y si somos sinceros ni la portan, lo cual en múltiples ocasiones ha obstaculizado su pleno reconocimiento a través de cámaras de seguridad. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto.

Artículo Único. Se reforma la fracción I del artículo 19 y se reforma la fracción II del artículo 19 Bis de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas, para resultar en la siguiente redacción: Artículo 19. Queda como está. I. Tener dieciocho o más años de edad al momento de solicitar la expedición de la licencia. Los mayores de dieciséis años podrán obtener licencia para conducir y operar vehículos automotores, previo escrito de los padres o representantes legales, mediante el cual expresen su aceptación de la responsabilidad civil solidaria. En cuanto a las motocicletas, no podrán ser conducidas por menores de edad. Artículo 19 Bis.- Son obligaciones de los conductores: Queda en el primer capítulo, queda en sus términos. El segundo: Usar casco protector diseñado exclusivamente para la conducción de motocicleta, que cuente con especificaciones de seguridad y asegurarse que la persona acompañante también lo porte; el casco deberá encontrarse debidamente colocado en la cabeza y abrochado, sin muestras de deterioro ni con fracturas visibles, asimismo, deberá contar con la certificación aplicable y elementos de seguridad y usar chaleco luminosos o bandas reflejantes en horario nocturno. Será obligatorio para el uso de motocicletas el mostrar el número de su matrícula en una placa trasera y así como en el casco del conductor. Transitorio. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre

y Soberano de Tamaulipas, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Edgardo Melhem, por favor.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Solicitarle a mi compañero Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas, ¿si nos permite al Grupo Parlamentario del PRI adherirnos a esta iniciativa? que mucho ayudará a darle más seguridad tanto a los choferes de vehículos de motocicletas como dar también certidumbre y seguridad al resto de los ciudadanos.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Sí señor, Melhem. Adelante, gracias.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Magaly, por favor.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Sí, Diputado. Para pedirle ¿si al Grupo Parlamentario de Morena, nos permite de igual forma adherirnos su iniciativa?

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Claro que sí, Diputada. Muchas gracias.

Presidenta: ¿Le abren el micrófono al Diputado Félix Fernando García Aguiar?

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, Presidenta. Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, igual, reiterar la petición, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que nos permita sumarnos a su iniciativa que vendrá a permitir que todo aquel personal de alguna empresa, que es importante resaltarlo, o en lo particular que amerite como destino final de su trabajo, de su vida diaria, de comunicación, de transporte, pues se asegure con las medidas de seguridad necesarias y que implemente de esta forma con la obligatoriedad que conlleva su seguridad. Y bueno, finalmente que también

pudiésemos respaldarlo en el sentido de que todo aquel empresario, que no tenga en su padrón de recursos humanos, mecanismo de transporte vía motocicleta, pues que también provea lo necesario, para asegurar la seguridad de la empresa y desde luego de la persona, que es lo más valioso y lo más importante, que nosotros como bancada siempre estaremos respaldando, si nos permite. Gracias.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Gracias, Diputado, muchas gracias por la sumatoria. Es cuanto.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Sandra Luz, por favor.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. También, Diputado Gustavo Adolfo, si nos permite adherirnos como Grupo Sin Partido a su iniciativa.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Diputada Sandra Luz, muchas gracias, gracias y claro que sí, bienvenidos todos.

Presidenta: Gracias, Diputado. Felicidades porque se sumaron todos los grupos parlamentarios. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, se torna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Tiene el uso de la voz la Diputada Sandra Luz García Guajardo.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Con la venia de la Mesa Directiva, saludo con respecto a todas y todos los aquí presentes, agradezco a los medios de comunicación que nos acompañan, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Honorable Asamblea Legislativa, las Diputadas del Grupo Parlamentario Sin Partido, integrantes de esta Legislatura, conforme al artículo 64 de la Constitución local, promovemos iniciativa de Decreto que adiciona la fracción XII, recorriéndose la actual en su orden natural, al artículo 73 del

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Al efecto, me permitiré dar un resumen de la presente iniciativa, solicitando a Servicios Parlamentarios que se inserte el contenido íntegro de la misma al Diario de Debates de este Congreso. Esta iniciativa tiene por objeto establecer en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, la obligación para el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología o, en su caso, el Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, de facilitar y promover la opción de áreas verdes. Las áreas verdes, además de ser zonas de esparcimiento y recreación, son lugares que generan muchos beneficios para todos. Algunos de ellos son: liberan oxígeno, regulan la flora y la fauna, generan microclimas, contra restan la contaminación, generan equilibrio ecológico, fomentan la creatividad de las personas, sirven para liberar el estrés y la ansiedad, en general, mejoran la calidad de vida de las personas. En ese sentido, resulta importante generar políticas parlamentarias o legislativas que busquen protegerlas en todos los sentidos, así como promover su cuidado y el uso correcto de ellas. Es por eso, que consideramos necesario establecer en el Código Municipal atribuciones para que se promocióne y facilite la adopción de áreas verdes. Las áreas verdes en muchos casos se encuentran abandonadas o son utilizadas como grandes basureros, su rescate en buena medida se da por la colaboración y el trabajo entre el gobierno y la sociedad, es ahí donde cobra relevancia la figura de la adopción de tales áreas. Así que establecer la figura de la adopción de las áreas verdes, a través de su promoción y/o facilitación es una medida que genera muchas bondades. El ciudadano desarrolla un sentido de pertenencia de su entorno, volviéndose más protector de su comunidad y esa zona, además de todos los beneficios que nos dan las áreas verdes. Por otro lado, se embellece la imagen urbana o donde se ubique, se combate de forma indirecta la inseguridad, se genera mayor salubridad y, desde luego, se dan muchos beneficios en materia ecológica y ambiental. Sin duda alguna, la adopción de áreas verdes nos ayuda a tener un mundo mejor, es por ello que proponemos esta acción legislativa, en aras de mejorar nuestro marco

jurídico en este importante tema. Por lo expuesto, nos permitimos poner a su consideración este tema, a fin de que sea dictaminado y votado en su momento. “Por un solo compromiso y un solo objetivo: el bienestar de las y los tamaulipecos” Diputadas Sin Partido. Es cuanto, muchas gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las Diputadas **DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO, SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO y LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, integrantes del Grupo Parlamentario de Diputadas Sin Partido de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XII RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN NATURAL, AL ARTÍCULO 73 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

OBJETO DE LA PRESENTE

Establecer en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, la obligación para el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología o, en su caso, el Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, de facilitar y promover la adopción de áreas verdes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las áreas verdes, además de ser zonas de esparcimiento y recreación, son lugares que generan muchos beneficios para todos.

Algunos de ellos son:

- Liberan oxígeno
- Regulan la flora y la fauna
- Generan microclimas
- Contrarrestan la contaminación
- Generan equilibrio ecológico
- Fomentan la creatividad de las personas
- Sirven para liberar el estrés y la ansiedad
- En General, mejoran la calidad de vida de las personas

Es decir, son muchos y muy importantes los beneficios que nos dan las áreas verdes, por tanto, su protección es vital para cualquier sociedad.

En ese sentido, resulta importante generar políticas parlamentarias o legislativas que busquen protegerlas en todos los sentidos, así como promover su cuidado y el uso correcto de ellas.

Es por eso que consideramos necesario establecer en el Código Municipal atribuciones para que se promocioe y facilite la adopción de áreas verdes.

Las áreas verdes en muchos casos se encuentran abandonadas o son utilizadas como grandes basureros, su rescate en buena medida se da por la colaboración y el trabajo entre el gobierno y la sociedad, es ahí donde cobra relevancia la figura de la adopción de tales áreas.

Así que establecer la figura de la adopción de las áreas verdes a través de su promoción y/o facilitación es una medida que genera muchas bondades.

El ciudadano desarrolla un sentido de pertenencia de su entorno volviendo más protector de su comunidad, y esa zona, además de todos los beneficios que nos dan las áreas verdes.

Por otro lado, se embellece la imagen urbana o donde se ubique el área adoptada, se combate de forma indirecta la inseguridad, se genera mayor salubridad y, desde luego, se dan muchos beneficios en materia ecológica y ambiental.

Sin duda alguna, la adopción de áreas verdes nos ayuda a tener un mundo mejor, es por ello que proponemos esta acción legislativa en aras de mejorar nuestro marco jurídico en este importante tema.

Por lo expuesto, las Diputadas del Grupo Parlamentario Sin Partido nos permitimos someter este tema para su análisis y dictamen.

PROYECTO RESOLUTIVO

Desde esta la más alta Tribuna del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se somete a consideración de ustedes el siguiente proyecto de decreto.

ÚNICO. - Se adiciona la Fracción XII recorriéndose la actual en su orden natural, al artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 73.- El Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, deberá nombrar un Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología o, en su caso, un Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, quien tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

De la fracción I a la X queda igual

XI.- Promover y facilitar la adopción de áreas verdes

XII.- Las demás previstas en las leyes y reglamentos.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto será vigente a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 13 de noviembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

“POR UN SOLO COMPROMISO Y UN SOLO OBJETIVO: EL BIENESTAR DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS”

DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO. DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA. DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO”

Presidenta: Gracias, Diputada Sandra Luz. Le abren el micrófono a la Diputada Consuelo Nayeli, por favor.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Sí, Diputada Sandra Luz, nada más para preguntarle si nos permite al Grupo Parlamentario de Morena agregarnos a su iniciativa, por favor.

Presidenta: Gracias, Diputada. Le abren el micrófono al Diputado Gustavo Cárdenas por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputada Sandra Luz, si me permite sumarme, adherirme a su iniciativa.

Presidenta: Gracias, Diputado. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Sandra Luz

García Guajardo se turna a las comisiones unidas de **Asuntos Municipales** y de **Desarrollo Urbano y Puertos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Voy a declarar un receso de 5 minutos, para que se reinstalen los micrófonos de la Tribuna.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la presente Sesión.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado José Alberto Granados Fávila.

Les pido a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios que apoyen a que sus Grupos Parlamentarios estén en este Pleno, por favor. No respetan a sus coordinadores.

Adelante, Diputado Fávila.

Diputado José Alberto Granados Fávila. Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes. Con el propósito de obviar tiempo, tengo a bien dar lectura un resumen de iniciativa, solicitando la misma se publique de manera íntegra en la página oficial del Congreso en los apartados que correspondan.

Presidenta: Pido que guarden respeto al orador, Diputado, por favor.

Diputado José Alberto Granados Fávila. Honorable Asamblea Legislativa, hago uso de la Tribuna para promover.

Presidenta: Adelante, Diputado, por favor.

Diputado José Alberto Granados Fávila. Gracias. Hoy hago uso de la Tribuna para promover Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X y se adiciona la fracción XI del artículo 7 de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas. Al tenor de lo siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** El arte y las artesanías forman parte de la cultura de una región,

pues se constituyen dentro de un conjunto de manifestaciones tangibles e intangibles que expresan la vida de un pueblo. En ese sentido, el acceso a la cultura es un derecho humano consagrado, tanto con la Constitución General como en la local, de ahí es la importancia de fortalecer nuestro marco normativo de la materia. Dentro de la legislación se encuentra vigente la Ley de Fomento la Cultura para el Estado de Tamaulipas. Se reconoce que los derechos de los individuos a acceder y participar en la vida cultural y artística de esta comunidad. Además, dicho cuerpo legal tiene como objeto regular las acciones de fomento, desarrollo cultural y artístico de diversas manifestaciones en el Estado. Es preciso mencionar que, dentro de la estructura normativa de la citada ley, se puede apreciar que el Estado, a través del instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITAC), tiene como obligación llevar a cabo diversas acciones para el cumplimiento de los fines y propósitos de la materia de la cultura. Por lo tanto, mediante esta iniciativa se busca establecer como obligación al ITCA, realizar labores de promoción a las expresiones culturales de autores tamaulipecos que radiquen en esta entidad. Con esto se busca ir hacia delante y ser progresivos en esta labor, pues promover las expresiones culturales significa mejorar las relaciones de la gente con la cultura tamaulipeca. Se tiene la certeza de que al aprobarse esta propuesta fortaleceremos de valores, costumbres y elementos que integran la idiosincrasia del pueblo tamaulipeco. Por la cuarta transformación de la vida pública de México, Diputado José Alberto Granados. Es cuanto, Diputada.

Presidenta: Gracias, Diputado. Le abren el micrófono al Diputado Juan Vital Román, por favor.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Sí, Presidenta. Diputado Granados, si me permite sumarme a su iniciativa como Grupo Parlamentario de Morena.

Diputado José Alberto Granados Fávila. Claro que sí, gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado José Alberto Granados Fávila, se turna a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Cultura**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. La niñez de Tamaulipas no está sola, y como Legisladores tenemos la obligación y el compromiso de velar por el bien superior de nuestras niñas, niños y adolescentes, lo cual implica seguir fortaleciendo las leyes que los protegen. Proteger su integridad y derechos es una tarea permanente, porque nuestras niñas, niños y adolescentes son el futuro a Tamaulipas y de México, y porque como personas necesitan a la protección del Estado. La patria potestad se ejerce por parte de los padres o tutores sobre la persona y los bienes de los menores sujetos a ella. Su ejercicio tiene por objeto su protección integral, en sus aspectos físicos, morales, mentales, sociales e implica el deber de su guarda y su formación integral. Cuando por cualquier circunstancia deje de ejercerla alguno de los padres corresponderá su ejercicio al otro o algún tutor designado por resolución judicial. Lamentablemente a veces las personas que ejercen la patria potestad de un menor de edad no son las más apropiadas para hacerlo, pues existen casos en donde estas suelen abusar de ellos sexualmente y destrozar sus vidas para siempre. Por eso, mediante la iniciativa que presento, propongo establecer en la legislación civil del Estado, que se le quite la patria potestad a quien incurra en violencia sexual contra la niña, niño o adolescente con relación al cual la ejerza o por tolerar que un tercero cometa dicha violación, adicionando esta previsión como parte de los supuestos legales por los que esta se pierde. Está previsión legal recortará el tiempo de espera para separar a la

víctima de la agresor, ya que no se requerirá que se resuelva penalmente el abuso sexual para que se le pueda quitar la patria potestad al culpable, lo cual suele tardar mucho tiempo y en ocasiones queda impune. Con relación a lo anterior, mediante esta adición al Código Civil se le otorga al Juez de lo Familiar la posibilidad de ordenar las diligencias y periciales que considere necesarias para acreditar violencia sexual y, en ese supuesto, dicar inmediatamente la pérdida de la patria potestad. La iniciativa que presento surge de la imperiosa necesidad de atender y proteger a las niñas, niños y adolescentes que han sufrido hechos de violencia sexual cometida por personas que ejercen la patria potestad sobre ellos y que se convirtieron en sus verdugos, cuando deberían de haberles protegido al máximo y darles todo su amor y cuidado en lugar de destruirles sus vidas para siempre. La dignidad de la infancia y su derecho a vivir sin temor ni violencia es una prioridad que debemos garantizar y fortalecer permanentemente. Con esta iniciativa damos un paso en beneficio de la protección más amplia de los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes. Muchísimas gracias, y es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento Interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Edmundo José Marón Manzur, se turna a las Comisiones Unidas de **Justicia, Estudios Legislativos** y de **Niñez Adolescencia y Juventud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Vital Román Martínez.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenos días a todos, tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeros y compañeras Diputados, a los que nos ven a través de las redes y a los que están aquí en las galerías, un placer saludarlos y estar aquí con todos ustedes. Se solicita a Servicios Parlamentarios que me haga el

registro íntegro de la iniciativa, por lo que solo leeré un resumen. Es un honor dirigirme a ustedes para presentar una iniciativa que surge desde la esencia misma de mí ser, la pasión por la educación, como maestro con 25 años de experiencia, he sido testigo de la vital importancia de crear entornos seguros para que nuestros estudiantes florezcan. Mi compromiso como educador se nutre de esa experiencia, impulsándome a abogar por un entorno escolar más seguro y propicio para el aprendizaje. Nos enfrentamos a circunstancias desafiantes en el ámbito educativo, donde la seguridad de nuestras escuelas se convierte en una prioridad que nos concierne profundamente, en cada aula buscamos crear un refugio, una segunda casa para nuestros estudiantes, queremos transmitir a cada padre y madre que confía en nosotros la educación de sus hijos, que estamos comprometidos en propulsar un entorno seguro. Este anhelo compartido busca liberar a los estudiantes de temores innecesarios permitiéndoles concentrarse plenamente en su crecimiento académico y personal. Considerando la urgencia que demanda la seguridad en nuestras escuelas, propongo esta iniciativa legislativa, para resguardar a las y los estudiantes de Tamaulipas. La presencia de drogas y armas es una realidad que no podemos ignorar, amenazando directamente a nuestra comunidad estudiantil. Desde el Poder Legislativo es imperativo establecer una colaboración eficaz entre las instituciones educativas en las fuerzas de seguridad, para prevenir la introducción y proliferación de actividades criminales en el entorno escolar, la detección temprana de elementos peligrosos se vuelve esencial para reducir la violencia en las escuelas y proteger la integridad de los estudiantes. Esta reforma promueve la inclusión de caninos entrenados en las inspecciones escolares, para mejorar la detección de drogas y armas, aprovechando la habilidad comprobada de los perros policías en identificar sustancias ilegales y materiales peligrosos, inspecciones aleatorias con caninos no solo garantizarán respuestas rápidas ante las amenazas emergentes, si no que constituirán una medida proactiva para disuadir actividades delictivas y proteger a los estudiantes y

Congreso del Estado de Tamaulipas

personales escolar. En la presentación de esta propuesta destaco la colaboración entre el Sistema Educativo y la Secretaría de Seguridad Pública, enfocada a contribuir positivamente a la seguridad y bienestar de las comunidades estudiantiles en Tamaulipas, preservando en todo momento los derechos individuales y la privacidad durante estas inspecciones, realizar reformas para fortalecer la seguridad en nuestras escuelas es esencial, ya que la seguridad como derecho fundamental resguarda la vida y la integridad física y emocional de los estudiantes. Un entorno escolar seguro y libre de amenazas, contribuye significativamente a crear un ambiente de aprendizaje positivo, previniendo la violencia y el acoso entre estudiantes. La presencia de drogas, armas u otros elementos peligrosos, puede desencadenar situaciones peligrosas y violentas, y medidas preventivas como la propuesta son fundamentales para evitar dichas situaciones. A manera de resumen y conclusión, exponemos los cinco pilares fundamentales de esta propuesta; 1. Colaboración efectiva; fomenta la unión entre el Sistema Educativo y la Secretaría de Seguridad Pública, establece un enfoque integral para abordar amenazas en el entorno escolar; 2. Detección mejorada con caninos entrenados; introduce la habilidad probada de los perros policías en la identificación de sustancias ilegales y materiales peligrosos, mejora la capacidad de detección de drogas y armas en inspecciones dentro de las instalaciones escolares; 3. Respuesta rápida y efectiva; inspecciones aleatorias permiten una respuesta proactiva ante posibles amenazas emergentes, contribuye a disuadir actividades delictivas y proteger las estudiantes y personal escolar antes de que surjan problemas mayores; 4. Creación de un entorno escolar seguro; garantiza el derecho fundamental a la seguridad, protegiendo la vida y la integridad física y emocional de los estudiantes; 5. Énfasis en el éxito académico y bienestar a largo plazo; establece una base sólida para el éxito académico al abordar la seguridad en las escuelas, promueve el bienestar a largo plazo de los estudiantes en Tamaulipas. Por lo antes expuesto, me permito a someter a la consideración de esta honorable asamblea legislativa, la siguiente de iniciativa con Proyecto de

Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas, a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas y a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para prevenir y combatir la comisión de delitos al interior de los planteles educativos. Es cuanto, muchas gracias por su atención.

Presidenta: Gracias, Diputado. Le abren el micrófono al Diputado José Alberto Granados Fávila, por favor.

Diputado José Alberto Granados Favila. Gracias, Presidenta. De favor pedirle al Diputado Juan Vital, si nos permite adherirnos como grupo Parlamentario de Morena. Gracias

Diputado Juan Vital Román Martínez. Claro que sí, un placer.

Presidenta: Gracias, Diputado. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Juan Vital Román Martínez, se turna a las Comisiones Unidas de **Educación, de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, quienes nos acompañan hoy en galerías, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de esta transmisión. Honorable Pleno Legislativo del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas. Acudo ante ustedes para promover la presente Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, y a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, con el objetivo de crear la Guardia Estatal División Agua, al tenor de la siguiente: De acuerdo con el Monitor de Sequía de

México, instrumento del Servicio Meteorológico Nacional y de la Comisión Nacional del Agua, al 31 de octubre de 2023 gran parte del territorio de Tamaulipas se encuentra en una situación que va de anormalmente seco a sequía extrema. Ante estos acontecimientos de la naturaleza que evidencian la existencia de un cambio en la temperatura, y que traen consigo la escasez de lluvia, es vital que preservemos, procuremos y mantengamos protegidos los cuerpos de agua que son utilizados para el suministro de los usuarios del servicio público. Por ello, debemos dar continuidad a las reformas que aquí se han venido votando para proteger el agua de las y los tamaulipecos, así como la infraestructura hidráulica propiedad del Estado y los Municipios, proponiendo nuevas figuras jurídicas que privilegien la protección de los mantos acuíferos. Esta Legislatura tiene la responsabilidad de presentar soluciones ante la inminente escasez del agua, así como de fijar una ruta hacia el futuro, mediante la cual se tenga una visión clara de las políticas públicas que se deberán ejecutar para cuidar el agua en Tamaulipas durante las siguientes décadas. A razón de lo anterior, es que acudo a esta Soberanía a presentar una iniciativa, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, con el objetivo de crear la Guardia Estatal División Agua. Ello, como respuesta inmediata a la grave crisis hídrica que sufrimos en Tamaulipas, pues con este cuerpo policiaco especializado se protegerán los cuerpos de agua y la infraestructura hidráulica utilizada para su distribución a los hogares de las y los tamaulipecos, con el fin de prevenir el robo del agua o del equipamiento que se utiliza para su suministro. Por otra parte, debo señalar que, la presente iniciativa prevé diversas adendas a las facultades de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas, pues a esta fecha no se han hecho las adecuaciones normativas en el plazo de 120 días que establece el artículo séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, el cual advierte que la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el

Desarrollo Social desempeñará las funciones de la respectiva Comisión. En conclusión, la iniciativa que someto a consideración de este Pleno Legislativo parte de la grave crisis hídrica en la que nos encontramos, con el enfoque de instrumentos, programas y políticas públicas que se han implementado en otros Estados de la República para preservar los recursos hídricos, que permitan el suministro regular de agua potable a la ciudadanía. Por mencionar algunos ejemplos, el 04 de julio de este año, el Gobierno Municipal de Ecatepec del Estado de México, integró la Célula de Prevención y Protección al Agua Potable, para evitar el desperdicio y la sustracción ilegal del agua de la red hidráulica municipal, asimismo, a través de su Plan Hídrico Municipal se implementan acciones para prevenir el robo del agua. Asimismo, 19 de julio, el Gobierno del Estado de Hidalgo anunció la creación de la Policía Hídrica, misma que desde dicha fecha vigila la infraestructura hidráulica y combate el robo de cobre, cableado y válvulas de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales. Por último, cabe recordar que el 09 de mayo de esta anualidad fue publicado en el Periodo Oficial del Estado la adición del Título Vigésimo Cuarto al Código Penal del Estado, mediante el cual se tipifican los delitos cometidos contra el servicio público y distribución del agua, de ahí que esta iniciativa viene a fortalecer las acciones preventivas que impidan la consumación de estas conductas delictivas. Por lo anteriormente motivado y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a promover la presente iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, con el objetivo de crear la Guardia Estatal División Agua. Artículo Primero. Se adiciona un artículo 22 Bis a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 22 Bis. 1. La Guardia Estatal División Agua será la encargada de desarrollar acciones y operativos para la prevención de los delitos cometidos contra el servicio público y distribución del agua previstos en el Título Vigésimo Cuarto del Código Penal para el Estado de

Tamaulipas. 2. La Guardia Estatal División Agua podrá realizar convenios de colaboración con autoridades federales, estatales y municipales para desarrollar, implementar y realizar acciones y operativos para la prevención de los delitos señalados en el párrafo anterior. 3. A la Guardia Estatal División Agua, además de las obligaciones previstas en el artículo 22 de esta Ley, le corresponde: I. Realizar patrullajes, labores de vigilancia preventiva, acciones y operativos en: a) Las instalaciones de distribución de agua potable propiedad Municipal o Estatal. b) Las vías de distribución de agua potable de propiedad Municipal o Estatal. c) Todos aquellos espacios, zonas o lugares en donde se encuentre infraestructura hidráulica de propiedad Municipal o Estatal. II. Vigilar los cuerpos de agua destinados al suministro de los usuarios del servicio público, a fin de verificar que no se haya alterado, impedido o restringido el flujo de estos. III. Colaborar con las autoridades federales, estatales y municipales competentes en materia de agua para realizar acciones encaminadas a proteger los cuerpos de agua destinados al suministro de los usuarios del servicio público. IV. Verificar que las personas que se apropien, almacenen, oculten, posean, resguarden o transporten agua en cualquier tipo de contenedor con capacidad igual o superior a dos mil quinientos litros cuenten con autorización, concesión, licencia o permiso expedido por la autoridad competente y cumplan con los requisitos previstos en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. V. Verificar que las personas y establecimientos que suministren, distribuyan o comercialicen agua cuenten con autorización, concesión, licencia o permiso expedido por la autoridad competente y cumplan con los requisitos previstos en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. VI. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas aplicables o sus superiores jerárquicos. Artículo Segundo. Se adicionan una fracción XLIX, recorriendo en su orden natural las subsecuentes al artículo 6; un numeral 3, recorriendo en su orden natural los subsecuentes al artículo 11; una fracción XXX, recorriendo en su orden natural las subsecuentes al artículo 13; una fracción XXV, recorriendo en su orden natural las subsecuentes al artículo 18; una

fracción XXI, recorriendo en su orden natural las subsecuentes al artículo 32 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas para quedar como sigue: Artículo 6. Son atribuciones de la Comisión: Del I a la XLVIII en los mismos términos. XLIX. Solicitar auxilio y convenir con la Guardia Estatal División Agua acciones en conjunto como labores de vigilancia, patrullaje y operativos en los espacios, zonas o lugares que la Comisión determine para prevenir los delitos relacionados con el agua. Artículo 11. Del 1 al 2 en los mismos términos. 3. El Consejo de Administración de la Comisión deberá convocar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a los Ayuntamientos, por sí o por conducto de sus organismos operadores, para celebrar a más tardar durante el mes de noviembre de cada año el convenio entre dichas autoridades, donde se establezcan las acciones que deban tomarse en conjunto durante la siguiente anualidad, para prevenir y combatir los delitos e infracciones relacionados con el agua. 4 al 5, en los mismos términos. Artículo 13. El Consejo de Administración de la Comisión tendrá las siguientes atribuciones: XXX. Aprobar la celebración de convenios de colaboración con la Guardia Estatal División Agua. Artículo 18. Cuando los servicios públicos sean prestados directamente por los municipios, estos tendrán a su cargo: Del I a la XXIV en los mismos términos. XXV. Solicitar auxilio y convenir con la Guardia Estatal División Agua acciones en conjunto como labores de vigilancia, patrullaje y operativos en los espacios, zonas o lugares que el municipio determine para prevenir los delitos relacionados con el agua. Artículo 32. El Consejo de Administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones: Del I al XX en los mismos términos. XXI. Aprobar la celebración de convenios de colaboración con la Guardia Estatal División Agua. Transitorios. Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo. La Secretaría de Seguridad Pública deberá efectuar los ajustes correspondientes en sus reglamentos, bandos y demás normas administrativas, en un plazo que no exceda 90 días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. Artículo Tercero. La

Secretaría de Seguridad Pública, en un plazo que no exceda 90 días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberá conformar la Guardia Estatal División Agua, debiendo considerar las provisiones de recursos humanos, materiales y financieros a que haya lugar. Dado en el Congreso del Estado, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Atentamente, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional. Es cuanto, gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada. Le pueden abrir el micrófono al Diputado Gustavo Cárdenas, por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputada Alejandra, sabemos de antemano que hay un guachicoleo del agua tremenda y más a los que se sienten protegidos por la ley, yo quisiera decirle que si me permite adherirme a su propuesta a su iniciativa.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Claro que sí, Diputado, muchas gracias.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Edgardo Melhem

Diputado Edgardo Melhem Salinas. También solicitarle a mi compañera Diputada Ale Cárdenas, si me permite adherirme a su iniciativa.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Claro que sí, Diputado, muchas gracias.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Leticia Vargas, por favor.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Gracias, Presidenta. También, pedirle de la misma manera a la Diputada Alejandra Cárdenas, si nos permite como bancada adherirnos a su iniciativa.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Claro que sí, Diputada Muchas, gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos se turna a las comisiones unidas de **Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social y Recurso Agua**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Javier Villarreal Terán. Diputadas y Diputados, les recuerdo que la participación en iniciativas es de 5 minutos por acuerdo de la Junta de Gobierno.

Diputado Javier Villarreal Terán. Hola, muy buenas tardes, compañeras y compañeros, principiando pido a los Servicios Parlamentarios que haga la transcripción íntegra porque haré una síntesis de esta iniciativa como Punto de Acuerdo, mediante la cual se propone que el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, celebre una Sesión Extraordinaria el 9 de julio de 2024, en el municipio de Viejo Padilla, a efecto de conmemorar los 200 años de la expedición del primer Decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas, del 9 de julio de 1824, y me refiero con estos antecedentes: Amigos de los medios de comunicación, redes que están expuestas, al proclamar "*la república federada*" en 1823, el ayuntamiento de Aguayo dejó establecido que lo hacía en la provincia de las Tamaulipas o Santander. Posteriormente, el 6 de octubre de 1823, en las poblaciones de lo que hoy es nuestra Entidad Federativa, se realizó el refrendo de adhesión al pacto federal, organizado por el entonces Jefe Político y la Diputación Provisional. Por su parte, el Congreso Constituyente Nacional, en sesión del 31 de enero de 1824, aprobó el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, la cual fue firmada por las entidades federativas, entre las que se encontraba Tamaulipas. En ese sentido y con fundamento en la Ley del 8 de enero de 1824 y el acta mencionada, ambas expedidas por el Congreso Nacional, quedó instalado el Congreso Constituyente de Tamaulipas el 7 de julio de 1824, en la Villa de Padilla (hoy Viejo Padilla), que en ese

Congreso del Estado de Tamaulipas

entonces era la capital de nuestro Estado. Los integrantes del Primer Congreso Constituyente de nuestro Estado fueron distinguidos tamaulipecos. El 9 de julio de 1824, en el Municipio de Viejo Padilla, el Congreso Constituyente de Tamaulipas, expidió su primer Decreto, en donde entre otras cuestiones dio por extinguida la Diputación Provisional, se declaró legítimamente reinstalado y en aptitud para ejercer sus funciones. De ahí, que sus actuaciones formen parte crucial de la historia constitutiva de nuestra Entidad. Por lo anterior, en atención a que el 9 de julio de 2024 se cumplen 200 años de la expedición del primer Decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas, en el que se extinguió la Diputación Provisional y se decretó legítimamente instalado y en aptitud para ejercer sus funciones, se propone que en dicha fecha este Pleno celebre una Sesión Extraordinaria en el municipio de Viejo Padilla, a efecto de conmemorar el primer Decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas. Por ello, compañeros, someto a su distinguida consideración para su estudio y dictamen, la presente iniciativa: Artículo Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que el 9 de julio de 2024, el Pleno de este Congreso celebrará una Sesión Extraordinaria en el Municipio de Viejo Padilla, a efecto de conmemorar los 200 años de la expedición del primer Decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas, 9 de julio de 1824. Transitorios. El presente Punto de Acuerdo, surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico del Estado. Se instruya al Secretario General, y de esta manera les pido atentamente su voto. Muy amable y les agradezco su atención.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“Palacio Legislativo, 09 de noviembre de 2023

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Diputado Javier Villarreal Terán integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral 1, inciso e) y 93, párrafo tercero, inciso c) de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta H. representación popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CELEBRE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 9 DE JULIO DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE VIEJO PADILLA, A EFECTO DE CONMEMORAR LOS 200 AÑOS DE LA EXPEDICIÓN DEL PRIMER DECRETO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE TAMAULIPAS DE 9 DE JULIO DE 1824**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Compañeras y compañeros Diputados, al proclamar “*la república federada*” en 1823, el ayuntamiento de Aguayo dejó establecido que lo hacía en la provincia de las Tamaulipas o Santander.

Posteriormente, el 6 de octubre de 1823 en las poblaciones de lo que hoy es nuestra Entidad Federativa se realizó el referendo de adhesión al pacto federal, organizado por el entonces Jefe Político y la Diputación Provincial.

Por su parte, el Congreso Constituyente Nacional en sesión de 31 de enero de 1824, aprobó el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, que fue firmada por las entidades federativas, entre las que se encontraba Tamaulipas.

En ese sentido, con fundamento en la ley del 8 de enero de 1824 y el acta mencionada, ambas expedidas por el Congreso Nacional, quedó instalado el Congreso Constituyente tamaulipeco el 7 de julio de 1824 en la Villa de Padilla (hoy Viejo Padilla), que en ese entonces era la capital de nuestro Estado.

Los integrantes del Primer Congreso Constituyente de nuestro Estado fueron:

Diputados propietarios	Diputados suplentes
José Antonio Gutiérrez de Lara	José Bernardo Gutiérrez de Lara
José Eustaquio Fernández	Juan Bautista de la Garza
Juan Echeandía	Felipe Lagos
Miguel de la Garza	José Vicente Pérez
José Antonio Barrón y Raga	
José Ignacio Gil	
José Feliciano Ortiz	
Juan Nepomuceno de la Barrera	
Francisco María de la Garza	
Rafael Benavides	
Venustiano Barragán	

El 9 de julio de 1824, en el Municipio de Viejo Padilla, el Congreso Constituyente de Tamaulipas, expidió su primer decreto, en donde entre otras cuestiones dio por extinguida la Diputación Provincial, se declaró legítimamente instalado y en aptitud para ejercer sus funciones.

Cabe mencionar, que dicho cuerpo legislativo tuvo como parte de sus desafíos más importantes constituir las bases de los otros poderes de nuestro Estado (ejecutivo y judicial).

De ahí, que sus actuaciones formen parte crucial de la historia constitutiva de nuestra Entidad.

En ese sentido, estimo que no debemos pasar por alto la importancia que tuvo en la vida de nuestra Entidad Federativa el Congreso Constituyente de Tamaulipas y, tampoco dejar de rendirle un homenaje el 9 de julio de 2024, pues en esa fecha se cumplen 200 años de la expedición del primer decreto en el que se extingue la Diputación Provincial y se instala legalmente el Congreso.

Por lo anterior, en atención a que el 9 de julio de 2024 se cumplen 200 años de la expedición del primer decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas en el que se extinguió la Diputación Provincial y se decretó legítimamente instalado y en aptitud para ejercer sus funciones, se propone que en dicha fecha este Pleno celebre una sesión extraordinaria en el municipio de Viejo Padilla, a efecto de conmemorar el primer decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas.

Por ello compañeros, someto a su distinguida consideración para su estudio y dictamen, la presente iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que el 9 de julio de 2024 el Pleno de este Congreso celebrará una sesión extraordinaria en el Municipio de Viejo Padilla, a efecto de conmemorar los 200 años de la expedición del primer decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas (9 de julio de 1824).

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo, surtirá efectos a partir de su publicación en el periódico oficial del estado.

Segundo.- Se instruya al Secretario General del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a efecto de que realice las gestiones necesarias y de coordinación con las autoridades municipales para garantizar que la sesión extraordinaria del Pleno que se llevará a cabo en el municipio de Viejo Padilla, el 9 de julio de 2024, para conmemorar la expedición del Primer Decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas, pueda realizarse adecuadamente.

ATENTAMENTE

DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN”

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Gabi.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Sí, Diputada Presidenta, nada más para solicitarle a nuestro compañero Diputado Javier si nos permite unirnos como Grupo Parlamentario a su iniciativa.

Diputado Javier Villarreal Terán. Con mucho gusto, compañera, le agradecemos, gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Javier Villarreal Terán**, se turna a la **Junta de Gobierno**, para los efectos conducentes.

Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Vargas.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Gracias, Presidenta. Con permiso de la Presidencia. Saludo con gusto a las compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación que nos acompañan, y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas electrónicas. Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y

93, párrafos 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, proponemos ante este Honorable Pleno la siguiente iniciativa con Punto de Acuerdo. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en los diversos medios de registro parlamentario. La transparencia en el ámbito público, es un pilar fundamental sobre el que descansa el sistema democrático de nuestro país. Asimismo, constituye uno de los derechos fundamentales de las y los gobernados, que les permiten participar activamente en la toma de decisiones de una sociedad. Este derecho por una parte garantiza que todas las personas tengan la certeza del uso y destino de los recursos públicos y, por otra, es una herramienta trascendental para evitar en la mayor medida posible, los actos de corrupción por parte de los servidores públicos. Así las cosas, todas las fuerzas políticas representadas en esta Legislatura muy seguramente coincidimos en que la corrupción es un cáncer que ha afectado en gran medida nuestro país, la realidad es que los actos de esta naturaleza por más pequeños e insignificantes que parezcan, tienen una grave implicación negativa en el servicio público, cuestiones que van desde aceptar un cargo para el cual no se está capacitado, hasta la comisión de delitos relacionados con la corrupción. Son situaciones que deben ser investigadas y, en su caso, sancionadas cuando se acredite la responsabilidad. Particularmente, en días recientes ha transcurrido de manera pública y en diversos medios de comunicación, que un servidor público de alto nivel en Tamaulipas, en específico el Director del Instituto del Deporte en Tamaulipas, el Doctor Manuel Raga Navarro, ha cobrado honorarios por partida doble, tanto en el instituto que dirige en nuestro Estado, como en la Secretaría de Educación Pública a nivel Federal. De acuerdo con datos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de nómina transparente de la Secretaría de la Función Pública, mismos que fueron corroborados por quienes integramos este Grupo Parlamentario, el referido servidor público desde el 2017 se ha desempeñado como Coordinador de Educación Física en la Secretaría

de Educación Pública con base en el Estado de Tamaulipas. Aunado a lo anterior, es un hecho público y conocido que Manuel Raga Navarro fue designado por el Gobernador del Estado como titular del Instituto del Deporte en Tamaulipas durante la presente administración, a partir del último trimestre del 2022. Sin embargo, de la investigación realizada tenemos el actual Director del INDE en Tamaulipas, ha cobrado doble sueldo por trabajo, tal parece no ha realizado dada la incompatibilidad de horarios y de funciones entre ambos puestos. Razón por la cual, las y los suscritos Diputados del PAN en Tamaulipas, hacemos un llamado, por una parte, al titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México, por otro lado, al titular de la Contraloría Gubernamental del Gobierno de Tamaulipas y, finalmente, al titular del Auditoría Superior del Estado, a fin de que instruya a quien corresponda para que se investigue la situación laboral del Director del Instituto del Deporte en Tamaulipas. Quien de acuerdo con datos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, desde el inicio de la presente administración estatal hasta el último trimestre del ejercicio 2023, percibió sueldos simultáneos tanto en la Secretaría de Educación Pública, como en el INDE Tamaulipas. Esto, dado que podemos presumir que nos encontramos ante presuntos actos de corrupción, en virtud de que una persona ha cobrado un año de sueldo, sin desempeñar las labores propias del empleo para el que fue contratado. De confirmarse lo anterior, resulta evidente que estaríamos ante un daño del erario público tanto de la federación como de nuestro Estado, por lo que, lo procedente de acuerdo con el marco normativo de la materia, sería iniciar los procedimientos administrativos y penales necesarios en contra del servidor referido y eventualmente con independencia de las sanciones administrativas y penales a que haya lugar, solicitar la devolución de la totalidad de los sueldos indebidamente cobrados. En acción nacional estamos comprometidos con la rendición de cuentas y hacemos un llamado para quienes dicen ser diferentes, a que en un genuino acto de transparencia se investiguen los hechos señalados y se apliquen las sanciones que conforme a

derecho corresponda. En razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, para su estudio y dictamen el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo. Único. La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto, por una parte, al titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México, por otro lado, a la titular de la Contraloría Gubernamental del Gobierno de Tamaulipas y, finalmente, al titular de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se instruya a quien corresponda para que se investigue la situación laboral del Director del Instituto del Deporte en Tamaulipas, quien de acuerdo con datos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, desde el inicio de la presente administración estatal hasta el último trimestre del ejercicio 2023 recibió sueldos simultáneos, tanto en la Secretaría de Educación Pública como en el INDE de Tamaulipas. Transitorios. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a las autoridades señaladas para su conocimiento y atención conducentes. Tercero. Las autoridades señaladas deberán remitir al Pleno de este Congreso un informe pormenorizado y detallado con relación a las acciones que se deriven de la dicha presente acción legislativa, en un plazo no mayor a cinco días naturales, contados a partir de la recepción de la misma. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día trece del mes de noviembre del dos mil veintitrés. Atentamente, por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, muchas gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del

Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto por una parte, **a)** al titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México, por otro lado, **b)** a la titular de la Contraloría Gubernamental del Gobierno de Tamaulipas y, finalmente, **c)** al titular de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que instruyan a quien corresponda para que se investigue la situación laboral del director del Instituto del Deporte de Tamaulipas quien, de acuerdo con datos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, desde el inicio de la presente administración estatal hasta el último trimestre del ejercicio 2023 percibió sueldos simultáneos tanto en la Secretaría de Educación Pública como en el INDE Tamaulipas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia en el ámbito público es un pilar fundamental sobre el que descansa el sistema democrático de nuestro país.

Asimismo, constituye uno de los derechos fundamentales de las y los gobernados que les permite participar activamente en la toma de decisiones de una sociedad.

Este derecho, por una parte garantiza que todas las personas tengan la certeza de el uso y destino de los recursos públicos y, por otra, es una herramienta trascendental para evitar en la mayor medida posible los actos de corrupción por parte de los servidores públicos.

Así las cosas, todas las fuerzas políticas representadas en esta Legislatura muy seguramente coincidimos en que la corrupción es un cáncer que ha afectado en gran medida a nuestro país.

La realidad es que los actos de esta naturaleza, por más pequeños e insignificantes que parezcan,

tienen una grave implicación negativa en el servicio público; cuestiones que van desde aceptar un encargo para el cual no se está capacitado, hasta la comisión de delitos relacionados con la corrupción, son situaciones que deben ser investigadas y, en su caso, sancionadas cuando se acredite la responsabilidad.

Particularmente, en días recientes ha trascendido de manera pública y en diversos medios de comunicación que un servidor público de alto nivel de Tamaulipas, en específico, el director del Instituto del Deporte en Tamaulipas, el doctor Manuel Raga Navarro, ha cobrado honorarios por partida doble tanto en el Instituto que dirige en nuestro Estado, como en la Secretaría de Educación Pública a nivel federal.

De acuerdo con datos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Nómina Transparente de la Secretaría de la Función Pública, mismos que fueron corroborados por quienes integramos este Grupo Parlamentario, el referido servidor público, desde el 2017 se ha desempeñado como Coordinador de Educación Física de la Secretaría de Educación Pública, con base en el estado de Tamaulipas.

Aunado a lo anterior, es un hecho público y conocido que Manuel Raga Navarro fue designado por el gobernador del Estado como titular del Instituto del Deporte en Tamaulipas durante la presente administración, a partir de el último trimestre del 2022.

Sin embargo, de la investigación realizada tenemos que el actual director del INDE Tamaulipas ha cobrado doble sueldo por trabajo que, tal parece, no ha realizado, dada la incompatibilidad de horarios y de funciones entre ambos puestos.

Razón por la cual, las y los suscritos diputados del PAN en Tamaulipas hacemos un llamado por una parte, al titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México, por otro lado, a la titular de la Contraloría Gubernamental del Gobierno de Tamaulipas y, finalmente, al titular de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que instruyan a quien corresponda para que se investigue la situación laboral del director del Instituto del Deporte de Tamaulipas quien, de acuerdo con datos publicados en la Plataforma

Nacional de Transparencia, desde el inicio de la presente administración estatal hasta el último trimestre del ejercicio 2023 percibió sueldos simultáneos tanto en la Secretaría de Educación Pública como en el INDE Tamaulipas.

Esto, dado que podemos presumir que nos encontramos ante presuntos actos de corrupción, en virtud de que una persona ha cobrado un año de sueldo sin desempeñar las labores propias del empleo para el que fue contratado.

De confirmarse lo anterior, resulta evidente que estaríamos ante un daño al erario público, tanto de la Federación como de nuestro Estado, por lo que, lo procedente, de acuerdo con el marco normativo de la materia, sería iniciar los procedimientos administrativos y penales necesarios en contra del servidor público referido y, eventualmente, con independencia de las sanciones administrativas y penales a que haya lugar, solicitar la devolución de la totalidad de los sueldos indebidamente cobrados.

En Acción Nacional estamos comprometidos con la rendición de cuentas y hacemos un llamado para quienes dicen "ser diferentes", a que en un genuino acto de transparencia, se investiguen los hechos señalados y se apliquen las sanciones que conforme a derecho correspondan.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, realiza un respetuoso exhorto por una parte, **a)** al titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México, por otro lado, **b)** a la titular de la Contraloría Gubernamental del Gobierno de Tamaulipas y, finalmente, **c)** al titular de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que instruyan a quien corresponda para que se investigue la situación laboral del director del Instituto del Deporte de Tamaulipas quien, de acuerdo con datos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, desde el inicio de la presente administración estatal hasta el último trimestre del ejercicio 2023 percibió sueldos

simultáneos tanto en la Secretaría de Educación Pública como en el INDE Tamaulipas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- Las autoridades señaladas deberán remitir al Pleno de este Congreso un informe pormenorizado y detallado con relación a las acciones que deriven de la presente acción legislativa en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 13 del mes de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Leticia Vargas se turna a las Comisiones de **Gobernación** y de **Anticorrupción y Participación Ciudadana**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: ¿Le pueden abrir el micrófono al Diputado Ángel?

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias, Diputada. Primero que nada, si me permite la Diputada Lety ser parte de esta iniciativa, porque es de sorprender que en el gobierno humanista de la transformación, haya un funcionario de alto nivel con doble plaza en este Gobierno del Estado. ¿Si me lo permite, Diputada? Gracias.

Presidenta: ¿Le pueden abrir el micrófono al Diputado Carlos?

Diputado Carlos Fernández Altamirano. ¿La podría hacer turnar también a la Comisión de Deportes de favor? la por naturaleza del asunto.

Presidenta: Okey. En atención a la iniciativa de referencia, esta Presidencia reserva su petición para analizar la naturaleza y materia de la acción legislativa.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con la venia de la Mesa Directiva. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, saludo con gusto a los presentes en el área de galerías, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. La suscrita Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparezco ante este cuerpo colegiado, para promover Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al efecto, me permito presentar la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente acción legislativa tiene por objeto incorporar en la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas, la atribución de las autoridades municipales de tránsito, para que, en el ámbito de su competencia y de acuerdo a la capacidad presupuestal, implementen campañas y programas de educación vial, destinadas a crear conciencia de corresponsabilidad en la ciudadanía. Cada día el número de vehículos que se encuentran transitando por las calles y carreteras de nuestro Estado va en aumento, esto se debe a diversos factores como el incremento de la población, las diversas necesidades de nuestra vida cotidiana, las plataformas digitales de transporte, la facilidad de acceso a los créditos automotrices, entre otros. Lo

anterior, ocasiona que en nuestros municipios de mayor densidad poblacional se generen congestionamientos viales, demoras, accidentes, así como contaminación auditiva y medioambiental, derivadas del ruido y el dióxido de carbono emitido por los mismos vehículos. Sin embargo, dichas consecuencias son producto, no solo de la gran cantidad de vehículos, sino también, por la falta de educación vial de algunas personas que se encuentran detrás de un volante. Esto es así, ya que es común que al ir conduciendo por las calles y avenidas nos encontramos con conductores que muestran la falta de educación vial y el poco respeto hacia los demás, obstaculizando vialidades, impidiendo el paso de unidades de emergencia, así como de peatones en los cruces, omitiendo la luz roja del semáforo o señalamientos de alto, realizando maniobras bruscas para rebasar o incorporarse a alguna vialidad, generando con ello congestionamientos viales y, en el peor escenario, accidentes de tránsito. Por ello, la educación vial es uno de los elementos más importantes en una sociedad, donde abunda la circulación de gran cantidad de automóviles, pues con ella se evitarían dichos congestionamientos y accidentes. Además, la educación vial se trata de conocer las normas de tránsito y de respetar los límites de velocidad, pero también se trata de incrementar y fortalecer la consciencia de prevención de todo tipo de accidentes viales. En conclusión, la educación vial es en cuestión propia de las y de los conductores, donde también es un tema que involucra a los peatones, ciclistas y todos los que hacemos uso de las vialidades, de ahí la importancia de la presente Acción Legislativa, dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el día 13 de noviembre del 2023, por la cuarta transformación de la vida pública de México. Atentamente, la de la voz, la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Es cuanto.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de

Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO XII, DENOMINADO "DE LA EDUCACIÓN VIAL", A LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente acción legislativa tiene por objeto incorporar en la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas, la atribución de las autoridades municipales de tránsito, para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo a la capacidad presupuestal, implementen campañas y programas de educación vial, destinados a crear conciencia de corresponsabilidad en la ciudadanía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada día, el número de vehículos que se encuentran transitando por las calles y carreteras de nuestro Estado va en aumento, esto se debe a diversos factores como el incremento en la población, las diversas necesidades de nuestra vida cotidiana, las plataformas digitales de transporte, la facilidad de acceso a los créditos automotrices, entre otros.

Lo anterior, ocasiona que en nuestros municipios de mayor densidad poblacional se generen congestionamientos viales, demoras, accidentes, así como contaminación auditiva y medioambiental, derivadas del ruido y el dióxido de carbono emitido por los vehículos.

Sin embargo, dichas consecuencias son producto, no solo de la gran cantidad de vehículos, sino también, por la falta de educación vial de algunas personas que se encuentran detrás de un volante.

Esto es así, ya que es común que al ir conduciendo por las calles y avenidas nos encontramos con conductores que muestran la falta de educación vial y el poco respeto hacia los demás, obstaculizando vialidades, impidiendo el paso de unidades de emergencia, así como de peatones en los cruces, omitiendo la luz roja del semáforo o señalamientos de alto, realizando maniobras bruscas para rebasar

o incorporarse a alguna vialidad, generando con ello congestiones viales y, en el peor escenario, accidentes de tránsito.

Por ello, la educación vial es uno de los elementos más importantes en una sociedad donde abunda la circulación de gran cantidad de automóviles, pues con ella se evitarían dichos congestiones y accidentes.

Además, la educación vial se trata de conocer las normas de tránsito y respetar los límites de velocidad, pero también se trata de incrementar y fortalecer la conciencia de prevención de todo tipo de accidentes viales.

En conclusión, la educación vial es una cuestión propia de las y los conductores, pero también es un tema que involucra a peatones, ciclistas y todos los que hacemos uso de las vialidades, de ahí la importancia de la presente acción legislativa.

Expuestos los motivos de la presente iniciativa, someto a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de Decreto:

ÚNICO. Se adiciona el Capítulo XII, denominado "*De la Educación Vial*", a la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

CAPÍTULO XII

DE LA EDUCACIÓN VIAL

Artículo 55.- Las autoridades municipales de tránsito, llevarán a cabo en forma permanente campañas y programas de educación vial, con el objetivo de crear conciencia de corresponsabilidad en la ciudadanía; fomentar hábitos de respeto a la normatividad en la materia; promover el trato preferente que se debe otorgar en las vías de tránsito a las y los adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad; impulsar el uso del transporte no motorizado, como la bicicleta, como medida ecológica, para propiciar el uso racional del automóvil particular; prevenir accidentes; advertir sobre los riesgos, daños y sanciones por hablar por teléfono celular, textear o utilizar cualquier dispositivo móvil al conducir vehículos motorizados y no motorizados; mejorar la circulación de los vehículos; y, en general, crear las condiciones necesarias tendientes a lograr el bienestar de los habitantes del Estado.

ARTÍCULO 56.- Las campañas y programas de educación vial deberán referirse cuando menos a los siguientes temas:

- I. Uso correcto y adecuado de las vialidades;
- II. Comportamiento y normatividad para el peatón;
- III. Comportamiento y normatividad para el conductor;
- IV. De los riesgos, daños y sanciones por hablar por teléfono celular, textear o utilizar cualquier dispositivo móvil mientras se conduce vehículos motorizados y no motorizados;
- V. Prevención de accidentes y primeros auxilios;
- VI. Dispositivos para el control de tránsito;
- VII. Promoción del uso de medios de transporte no contaminantes como la bicicleta;
- VIII. Conocimientos básicos de esta Ley, su reglamento y los reglamentos de tránsito de los municipios;
- IX. Educación ambiental en relación con el tránsito de vehículos, y
- X. Nociones básicas de mecánica automotriz.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 13 de noviembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"

DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Gustavo.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Úrsula, sabemos de la falta de educación vial, incluso muchas de las veces no sabemos manejar porque debemos de ir por el lado derecho, y por la izquierda rebasar, ahí a veces van los dos carros prácticamente van obstaculizando el paso y sí estoy de acuerdo en que haya una educación vial al respecto y si me permite sumarme a su iniciativa, Diputada. Gracias.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Marco Gallegos, por favor.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputada Presidenta. Solicitarle a la Diputada Úrsula si nos permite como Grupo Parlamentario de Morena adherirnos a su iniciativa.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra Cárdenas, por favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Gracias, Presidenta. En el mismo sentido, Diputada, si nos permite como Grupo Parlamentario adherirnos a su iniciativa. Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada. Le abren el micrófono a la Diputada Danya Silvia Arely, por favor.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Gracias. Si nos permite, Diputada Úrsula, adherirnos a su iniciativa. Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento Interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Con el permiso de la Presidencia. Saludo con gusto a las compañeras y compañeros Diputados; representantes de los diferentes medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas electrónicas. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en las

facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido de íntegro de la misma, en los diferentes medios de Registro Parlamentario. Los derechos humanos son universales, interdependientes, indivisibles y progresivos; esto quiere decir que son para todas las personas, que están directamente vinculados entre sí y no pueden dividirse o separarse unos de otros, además de que su protección siempre debe garantizar la protección más amplia de la dignidad humana. Sin embargo, a pesar de lo anterior, en la práctica, el derecho a la salud tiene un papel preponderante, pues si no se garantiza su cumplimiento, se condiciona prácticamente el ejercicio de muchos otros derechos. Lamentablemente, en los últimos años el tema de salud ha sido una de las más sentidas y reclamadas necesidades de las y los mexicanos, particularmente en Tamaulipas, donde los hospitales dependientes de la Federación acusan serias crisis de falta de medicamentos, de insumos y, recientemente, se ha hecho muy evidente la falta de mantenimiento a las instalaciones. Para ser más específicos, las clínicas y hospitales pertenecientes al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), son las que más fallas estructurales y de funcionamiento presentan en Tamaulipas, sin mencionar la falta de medicinas o insumos, como ya se mencionó. En ese sentido, una gran cantidad de derechohabientes de este servicio médico se han acercado a diversos Diputados de este Grupo Parlamentario, para solicitar que alcemos la voz para que se mejoren las condiciones en que son atendidos. De esta manera particular, merece mención especial el Hospital del ISSSTE ubicado en Matamoros, Tamaulipas, en donde, solo por mencionar una situación, el grupo de personas que trabajaba en la reparación y remodelación de los quirófanos abandonó sus labores, en virtud de que no han recibido su sueldo

desde hace poco más de 15 días. Sin duda alguna, esto viene a complicar la ya de por sí severa crisis que enfrenta este hospital, donde las instalaciones se encuentran en condiciones deplorables, tanto para trabajadores como para usuarios, es evidente, que la falta de capacidad de gestión por parte de quien ostenta la dirección de este hospital, se hace evidente por medio de la paralización de las obras, así como la desatención de áreas vitales para el eficaz y eficiente funcionamiento del hospital, como terapia intensiva y urgencias. Situación que como ya se dijo, imposibilita brindar la atención adecuada a los derechohabientes del ISSSTE en Matamoros. Quienes lamentablemente se ven en la necesidad de recibir atención de urgencias en pasillos de consulta externa, exponiendo la gravedad de su situación. En ese sentido, es inevitable que soltemos nuestra atención en la responsabilidad administrativa en el ámbito de la salud, sin duda alguna, la crisis actual que atraviesa el hospital ISSSTE en Matamoros, es una situación de fondo que se traduce en la incapacidad de la titular de la dirección del referido centro médico, para resolver la problemática y garantizar la continuidad de los servicios médicos. Lamentablemente, lo que sucede en el Hospital ISSSTE en Matamoros, es solo la punta del iceberg; muchas de las clínicas, hospitales y centros médicos que dependen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores se encuentran en igual o peores condiciones. Razón por la cual, los que suscribimos la presente acción legislativa, hacemos un llamado a las autoridades del ISSSTE, particularmente a la titular de la Dirección General, de la Dirección de Hospitales de Segundo Nivel, para que de manera inmediata, se atiendan las precarias condiciones en que operan los hospitales del ISSSTE en Tamaulipas, particularmente, el ubicado en Matamoros, Tamaulipas. Las y los tamaulipecos merecen una atención de la salud de primera; no podemos ni debemos permitir que por cuestiones administrativas se condicione la atención de la salud de nuestra gente. Por tal motivo, desde esta Tribuna hacemos un llamado a la responsabilidad y a la búsqueda de soluciones inmediatas para evitar mayores repercusiones en la salud de los pacientes

y el funcionamiento integral del ISSSTE en Matamoros. En razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo. Único. La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a la titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a fin de que gire instrucciones al titular de la Dirección Nacional de los Hospitales de Segundo Nivel, para que, de manera inmediata, se atiendan las precarias condiciones en que operan los hospitales ISSSTE en Tamaulipas, particularmente, el ubicado en Matamoros, Tamaulipas. Transitorio. Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes. Tercero. La autoridad señalada deberá remitir al Pleno de este Congreso un informe pormenorizado y detallado con relación a las acciones que deriven de la presente acción legislativa, en un plazo no mayor a 5 días naturales, contados a partir de la recepción de la misma. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el día 13 del mes de noviembre de 2023. Atentamente, por una patria ordenada y generosa y una vida mejor para y más digna para todos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto. Y nada más comentarles, compañeros, que el Presidente cuando anduvo en campaña dijo que nos iba a traer una salud de primera y resulta que hoy tenemos una salud de cuarta, muchas gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el

artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a fin de que gire instrucciones al titular de la Dirección Nacional de Hospitales de Segundo Nivel para que, de manera inmediata, se atiendan las precarias condiciones en que operan los hospitales del ISSSTE en Tamaulipas, particularmente, el ubicado en Matamoros, Tamaulipas.

CUESTIÓN PRIMERA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos humanos son universales, interdependientes, indivisibles y progresivos; esto quiere decir que son para todas las personas, que están directamente vinculados entre sí y no pueden dividirse o separarse unos de otros, además de que su protección siempre debe garantizar la protección más amplia de la dignidad humana.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, en la práctica, el derecho a la salud tiene un papel preponderante, pues si no se garantiza su cumplimiento, se condiciona prácticamente el ejercicio de muchos otros derechos.

Lamentablemente, en los últimos años el tema de salud ha sido una de las más sentidas y reclamadas necesidades de las y los mexicanos, particularmente en Tamaulipas, donde los hospitales dependientes de la Federación acusan serias crisis de falta de medicamentos, de insumos y, recientemente, se ha hecho muy evidente la falta de mantenimiento a las instalaciones.

Para ser más específicos, las clínicas y hospitales pertenecientes al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) son las que más fallas estructurales y de funcionamiento presentan en Tamaulipas, sin mencionar la falta de medicinas e insumos, como ya se mencionó.

En ese sentido, una gran cantidad de derechohabientes de este servicio médico se han acercado a diversos diputados de este Grupo Parlamentario para solicitar que alcemos la voz para que se mejoren las condiciones que son atendidos.

De manera particular, merece mención especial el Hospital del ISSSTE ubicado en Matamoros, Tamaulipas, en donde, solo por mencionar una situación, el grupo de personas que trabajaban en la reparación y remodelación de los quirófanos abandonó sus labores en virtud de que no han recibido su sueldo desde hace poco más de 15 días.

Sin duda alguna esto viene a complicar la ya de por sí, severa crisis que enfrenta este hospital donde las instalaciones se encuentran en condiciones deplorables, tanto para trabajadores, como para usuarios.

Es evidente que la falta de capacidad de gestión por parte de quien ostenta la dirección de este hospital se hace evidente por medio de la paralización de las obras, así como la desatención de áreas vitales para el eficaz y eficiente funcionamiento del nosocomio, como terapia intensiva y urgencias; situación que, como ya se dijo, imposibilita brindar la atención adecuada a los derechohabientes del ISSSTE en Matamoros, quienes, lamentablemente, se ven en la necesidad de recibir atención de urgencias en pasillos de consulta externa, exponiendo la gravedad de la situación.

En ese sentido, es inevitable que situemos nuestra atención en la responsabilidad administrativa en el ámbito de la salud; Sin duda alguna, la crisis actual que atraviesa el Hospital del ISSSTE en Matamoros, es una situación de fondo que se traduce en la incapacidad de la titular de la dirección del referido centro médico para resolver las problemáticas y garantizar la continuidad de los servicios médicos.

Lamentablemente, lo que sucede en el Hospital del ISSSTE en Matamoros es solo la punta del iceberg; muchos de las clínicas, hospitales y centros médicos que dependen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se encuentran en iguales o peores condiciones.

Razón por la cual, quienes suscribimos la presente acción legislativa hacemos un llamado a las autoridades del ISSSTE, particularmente al titular de la Dirección General y de la Dirección de Hospitales de Segundo Nivel para que de manera inmediata, se atiendan las precarias condiciones en que operan los hospitales del ISSSTE en Tamaulipas, particularmente, el ubicado en Matamoros, Tamaulipas.

Las y los tamaulipecos merecen una atención de la salud de primera; no podemos, ni debemos permitir que por cuestiones administrativas se condicione la atención de la salud de nuestra gente.

Por tal motivo, desde esta Tribuna hacemos un llamado a la responsabilidad y a la búsqueda de soluciones inmediatas para evitar mayores repercusiones en la salud de los pacientes y el funcionamiento integral del ISSSTE en Matamoros.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a fin de que gire instrucciones al titular de la Dirección Nacional de Hospitales de Segundo Nivel para que, de manera inmediata, se atiendan las precarias condiciones en que operan los hospitales del ISSSTE en Tamaulipas, particularmente, el ubicado en Matamoros, Tamaulipas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- La autoridad señalada deberán remitir al Pleno de este Congreso un informe pormenorizado y detallado con relación a las acciones que deriven de la presente acción

legislativa en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 13 del mes de noviembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, se turna a la Comisión de **Gobernación** y de **Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz, la Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa. La suscrita Diputada Gabriela Regalado Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo segundo al artículo 6 de la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas. Objeto de la presente. La presente acción legislativa tiene por objeto fomentar y promover el uso del Escudo del Estado en la indumentaria, pendones o distintivos de equipos u organizaciones deportivas, instituciones educativas y culturales, así como por las y los tamaulipecos que representen a la entidad en juntas deportivas, educativas y culturales, a fin de fortalecer el sentido

de pertenencia e identidad del pueblo de Tamaulipas. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Los grupos de pertenencia son vitales para la organización y desarrollo de toda sociedad, así como para la formación de nuestra identidad personal, especialmente durante las etapas de la niñez y la adolescencia. Esto es así, en virtud de que todas y todos los seres humanos, por naturaleza buscamos siempre organizarnos en sociedad con el fin de satisfacer nuestras necesidades, así como para lograr una convivencia pacífica, tomando decisiones colectivas y construyendo acuerdos, fomentando una identidad. Ahora bien, una sociedad puede tener diversas maneras de constituirse, por ejemplo, en grupos, poblados, ciudades, Estados, hasta países, es decir, existen múltiples formas de organizarnos como sociedad o sociedades, como lo podemos ser todas y todos los tamaulipecos quienes conformamos este Estado. Asimismo, esas distintas formas de sociedades tienen sus características, sentido de pertenencia e identidad que los hacen únicos y diferentes a las otras sociedades, es decir, cada grupo social se siente identificado y orgulloso por los rasgos distintivos de la sociedad a la que pertenece, estos pueden ser sociales, deportivos, culturales, entre otros. Para explicarlo mejor, las y los tamaulipecos contamos con distintos elementos que nos identifican como sociedad, por ejemplo, la gastronomía, la cultura material e inmaterial, tradiciones, costumbres, monumentos, la historia, la geografía y demás. Hoy podemos observar y afirmar que el pueblo de Tamaulipas, de nueva cuenta, se siente identificado y orgulloso con todo lo que esta noble tierra significa, pues el sentido de pertenencia ha resurgido desde la llegada de un gobierno totalmente humanista y cercano a la gente y, por supuesto, impulsor de la identidad tamaulipeca. Esto, ha permitido que Tamaulipas se ponga de nueva cuenta en el plano nacional e internacional, gracias al permanente y arduo trabajo que hemos venido realizando para cambiar todas y cada una de las políticas públicas en favor y el bienestar de las y los tamaulipecos. Es por ello que mediante la presente iniciativa se pretende seguir promoviendo, construyendo y fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia del pueblo de

Tamaulipas, a través de la utilización del Escudo del Estado, por parte de las y los tamaulipecos, así como de equipos u organizaciones deportivas, instituciones educativas y culturales que representen a nuestro Estado en juntas deportivas, educativas y culturales, quienes tendrán el deber de portarlo y defenderlo con dignidad, orgullo, amor, respeto y honor. Expuestos los motivos de la presente iniciativa, someto a la consideración de ustedes el siguiente Proyecto de Decreto: Proyecto Resolutivo. Único. Se adiciona el párrafo segundo al artículo 6 de la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 6. El Escudo del Estado podrá usarse en los vehículos que utilicen los servidores públicos del Estado y en el papel de las dependencias de los poderes estatales y de los entes públicos del Estado, así como de los Ayuntamientos, sin que pueda utilizarse para documentos particulares. Para la impresión y uso del Escudo del Estado en la papelería de las entidades públicas, se requerirá acuerdo de la autoridad competente. Asimismo, el Escudo del Estado podrá utilizarse en la indumentaria, pendones o distintivos de equipos u organizaciones deportivas, instituciones educativas y culturales del Estado de Tamaulipas y podrá ser utilizado por las y los tamaulipecos que representen a la entidad en justas deportivas, educativas y culturales, quienes tendrán el deber de portarlo y defenderlo con dignidad, orgullo, amor, respeto y honor. Transitorios. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 13 de noviembre de 2023. Atentamente "Por La Cuarta Transformación de la Vida Pública de México", Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Es cuanto, Diputada.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Eliphaleth, por favor

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, Diputada Presidenta. A ver si la Diputada Gabriela Regalado me permite adherirme a su iniciativa como Grupo Parlamentario. Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Gabriela Regalado Fuentes se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes **1** al **6**, y posteriormente procederemos directamente a la discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Casandra ¿el sentido de su voto?; Diputada Casandra.

Diputado Carlos ¿El sentido de su voto? Diputado Isidro. Diputado Braña. Diputada Casandra.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Integrantes del Pleno, ha sido **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **28** votos **a favor** y 1 abstención.

Presidenta: Con base a las atribuciones de esta Presidencia, se declara un receso de 2 minutos.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la presente Sesión.

Presidenta: Por acuerdo de esta Mesa Directiva, tengo a bien proponer la votación en conjunto de los dictámenes programados en el orden del día, en virtud de que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos. En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto en relación a la propuesta referida.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Casandra ¿el sentido de su voto? ¿Podría levantar su mano, su dedo hacia arriba o hacia abajo en el sentido?

Presidenta: Diputada Myrna, Diputado Ovidio.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la votación en conjunto de los dictámenes **1** al **6** de manera electrónica con **29** votos **a favor**.

Presidenta: Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, se procede a abordar el conjunto de dichos dictámenes de la siguiente forma.

Presidenta: Tengo a bien consultar a los integrantes del Pleno, si desean reservar uno o varios dictámenes para discusión en lo general y en lo particular.

No hay reservas.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con relación a los dictámenes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, someto a votación en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de

Congreso del Estado de Tamaulipas

este Pleno Legislativo emitamos el sentido de nuestro voto de los proyectos resolutivos de dictámenes 1 al 6, programados en el orden del día de esta sesión.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Casandra ¿el sentido de su voto? Gracias Diputada, a favor.

Diputado Gustavo.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Diputadas y Diputados, de acuerdo con la votación emitida, los Dictámenes han sido **aprobados por 30 votos a favor.**

Presidenta: En tal virtud, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente y los Decretos correspondientes, y remítanse al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de su servidora Mireya González, para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la Tribuna, para hacer el registro correspondiente. Diputado Luis René, ¿alguien más? Me voy a permitir el uso de la voz.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Muy buenas tardes, nuevamente, compañeras y compañeros, los saludo nuevamente con gusto, a quienes están aquí y a quienes nos ven en las diferentes plataformas digitales. Intenté de muchas maneras no dar este posicionamiento, fui paciente, comprensiva y traté de justificar muchas situaciones, sin embargo, por más esfuerzos realizados no ha sido suficiente, así que me resulta inevitable estar aquí con este objeto. El tema que hoy me trae aquí me apena, pero esa pena no debe rebasar el respeto, respeto a nuestra gente, respeto para la prensa, respeto para el personal que labora en el Congreso, respeto para las y los Diputados de

esta Legislatura y, desde luego, respeto para la Mesa Directiva. En el transcurso de este periodo hemos pedido ser puntuales en el inicio de las sesiones, entendemos que a veces puede haber circunstancias que impidan esa puntualidad, pero desafortunadamente, el retraso en el inicio de las sesiones ha dejado de ser una excepción y se ha convertido en una regla. Compañeras y compañeros, apelo una vez más a su compromiso, lo he hecho ya en varias ocasiones, pero considero que se debe realizar una vez más y solo una. Así que aquí la muestra, con sumo respeto les digo, la próxima sesión se iniciará puntual, ya no habrá retrasos, porque no podemos convertir esta soberanía en una cueva de irresponsabilidad y falta de respeto, así que esta Presidencia, ya no tendrá más opción que aplicar sus atribuciones y, por supuesto, que dejará en claro que el respeto y la puntualidad siempre se deben privilegiar. Es cuanto, muchas gracias. Gracias, compañeros.

Presidenta: Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Luis René Cantú Galván.

Diputado Luis René Cantú Galván. Muchas gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, prensa que nos acompaña, solo seré breve para poder hacer un llamado a Gobierno del Estado, pero sobre todo a la Secretaría de Seguridad Pública y también a la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que no guarden silencio con lo que está pasando en Reynosa, para que no guarden silencio con lo que está pasando en Jiménez, con lo que está pasando en Río Bravo, eso es algo lamentable, es algo que más allá de tener una diferencia en temas de presupuesto, en temas de iniciativas, en temas de bienestar, y digo de bienestar, porque en realidad lo que hoy está en juego es la libertad y la seguridad, hablo por algunos municipios, pero en realidad es por todo Tamaulipas. Hago un llamado a que más allá de alzar la voz nosotros como Legisladores, que no tenga miedo la ciudadanía en denunciar y en alzar la voz, porque no podemos permitir lo sucedido en el municipio de Jiménez, lo sucedido en el municipio de Reynosa, lo sucedido en el municipio de Río Bravo, y hoy lamentablemente lo

sucedido en el municipio de San Fernando, será claro, directo y muy puntual, es competencia del Gobierno del Estado, es competencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado y también de la Secretaria de Seguridad Pública, es un llamado cordial, más allá de exigir o de señalar, de debatir, de estar en las mesas en las cuales sabemos que existen hoy más que nunca las condiciones por el bien de las y los tamaulipecos, el defender su libertad pero sobre todo el defender su seguridad, que es lo que realmente nos debe de importar como Legisladores y como ciudadanos. Es cuanto, ciudadana Presidenta, y muchas gracias, compañeras y compañeros.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **quince horas con once minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **miércoles 22 de noviembre** del presente año, a las **10:00 horas** en punto. Agradezco su puntualidad para que exista el quórum e iniciar esta Sesión.